

Departamento de Taquigrafía

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

*2020 - Año del bicentenario del surgimiento de San Juan como Provincia Autónoma
y del paso a la inmortalidad de Manuel Belgrano.*

Fecha 12/11/20



EN LA CIUDAD DE SAN JUAN, PROVINCIA DEL MISMO NOMBRE, A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE, REUNIDOS LOS SEÑORES CONCEJALES EN LA VIGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2020, DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN EN EL NÚMERO QUE SE INDICA Y SIENDO LAS 9.47 HORAS DICE EL...

APERTURA DE LA SESIÓN REMOTA

Sr. Presidente: Buenos días señores concejales aquí presentes en sus bancas remotas vamos a dar inicio a la Sesión Ordinaria siendo la hora 9:47.-

Con las banderas izadas previamente -como lo establece el Reglamento- voy a solicitar al señor secretario que certifique la presencia de las personas que han concurrido a esta Sesión Remota.

Sr. Secretario: Buenos días a todos, vamos a dar comienzo a la certificación de asistencia a la Sesión Remota del día de la fecha, están presentes el señor concejal Cáceres Gerardo Andrés, Domínguez Ginestar Mariano, Godoy Jorge Luis, González Sergio Gustavo, Gutiérrez Ricardo Sinforiano, Juárez Sánchez Fabián, Muñoz Beatriz Encarnación, Nardi Alfredo Oscar, Ormeño Mirta, Palma Pérez Ariel Eduardo, Romera Griselda Irene y Sansó Juan Manuel. También se encuentra presente el personal del Departamento de Taquigrafía Morán, Andrea, personal de Despacho Legislativo José Anecchini y Azucena Sánchez.

Sr. Presidente: Muchas gracias señor secretario, estando presentes los doce señores concejales vamos a celebrar esta segunda Sesión Ordinaria Remota. Le solicito señor secretario que dé lectura al Orden del día correspondiente.

Sr. Secretario: Lee

DECRETO N° 3852.-

EL PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE
LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Convócase al Concejo Deliberante de la Municipalidad de la Ciudad de San Juan, a su Vigésima Séptima Sesión Ordinaria, para el día Jueves 12 de Noviembre de 2020, a las 9:00 hs., - en Modalidad Remota, en un todo de acuerdo a lo estipulado por el



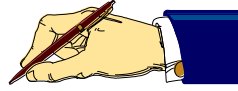
Concejo Deliberante San Juan

Departamento de Taquigrafía

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

*2020 - Año del bicentenario del surgimiento de San Juan como Provincia Autónoma
y del paso a la inmortalidad de Manuel Belgrano.*

Fecha 12/11/20



Reglamento Interno del Cuerpo (Resolución N° 3145 modificada por Resolución N° 3925)
en sus Artículos 85° y 85° Bis - con el objeto de tratar el siguiente Orden del Día:

I.) IZAMIENTO DE LA ENSEÑA PATRIA NACIONAL Y DE LA ENSEÑA PROVINCIAL.-

ASUNTOS ENTRADOS

II.) BANCA DEL VECINO

*1.- Expte. N° 277/20 C.D.: Pérez Celedón Presidente de la Unión Vecinal del Barrio
Arturo Frondizi Sol./Banca del Vecino (RESOLUCIÓN N° 3931).-*

Sr. Presidente: Tiene el uso de la palabra señor concejal Jorge Godoy.

Sr. Jorge Godoy: Gracias señor presidente. Buenos días quiero agradecer a toda la comisión de *Peticiones y Poderes* que sacó la Resolución 1931 y que fue aprobada por el resto de los concejales a los que también les agradecemos la posibilidad de que hoy un vecino pueda hacer uso de esta herramienta, que es una herramienta que se viene brindando y que este *Concejo Deliberante* sin duda ha puesto toda la predisposición siempre de poderla llevar adelante. Así que quería hacer mención a eso ante de que haga uso el vecino de esta herramienta que hemos venido brindando, como bien decía, agradecer también a la parte técnica que viene aportando todos los espacios y viene adecuando todo para que el vecino desde un sector de nuestro edificio del *Concejo Deliberante* pueda hacer uso de esta Banca virtual. Nada más señor presidente.

Sr. Presidente: Gracias señor concejal. Agradezco también en nombre de la Presidencia y de toda la institución a la parte técnica y a la predisposición de todos los concejales para poder llevar primero esta sesión remota y segunda la posibilidad que un vecino pueda estar en contacto con todos los concejales y poder expresarse garantizando lo que la ordenanza referida a la solicitud de la Banca del Vecino o creada para tal fin garantice la participación democrática de la ciudadanía, a fin de que la persona mencionada pueda expresarse. Hoy históricamente va a ser la primera vez que un vecino ocupe una banca en forma remota y que tenemos todos el honor los concejales aquí presentes de poderlo presenciar por primera vez en la historia, vamos solicitar al vecino que ocupe su lugar remoto para poder escucharlo y le vamos a dar la bienvenida al vecino Gustavo Pérez Celedón en representación del barrio Frondizi para que nos exprese sus inquietudes.

Buenos días señor vecino Gustavo Pérez Celedón tiene el uso de la palabra.

Sr. Gustavo Pérez Celedón: Gracias señor presidente, un gusto realmente un orgullo estar frente a ustedes que para mí son un *Concejo Deliberante*, es algo que realmente me parece un espectáculo poder estar acá y estoy orgulloso de estar con ustedes. Quería hablar con respecto a agradecer fundamentalmente señor presidente la posibilidad que me dan, tanto al señor intendente Emilio Baistrocchi, como a usted y a todos los concejales.



Departamento de Taquigrafía

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

*2020 - Año del bicentenario del surgimiento de San Juan como Provincia Autónoma
y del paso a la inmortalidad de Manuel Belgrano.*

Fecha 12/11/20



Quiero decirles que realmente veo a un grupo de concejales al cual muchos conozco y vengo a pedirles por favor que nos ayuden en algunas cosas que realmente nos están haciendo falta en el barrio. No sé si tengo que seguir hablando yo directamente...

Sr. Presidente: Si, Gustavo tiene tiempo para que usted se exprese, esto no es un debate sino que sino que la idea es escucharlo con todas sus inquietudes y posterior si algún concejal quiere tener la palabra para expresarse lo vamos a hacer brevemente pero primero tiene todo el tiempo para hablar usted.

Sr. Gustavo Pérez Celedón: Gracias señor presidente, fundamentalmente con el tema de la pandemia y que la gestión del intendente y de ustedes es bastante nueva, hay muchas cosas que nosotros necesitamos y que obviamente no se han podido realizar debido a la pandemia, quería solicitarles y sugerirles que nos den una mano -vengo a pedirles a todos los concejales- entiendo que -para mí- no existen grietas, no existen partidos políticos. Existen concejales, gente que trabaja para el vecino que para mí es lo más importante; quería pedirle el bacheo para nuestro barrio Arturo Frondizi, reductores de velocidad, el tema de la pavimentación todo esto ya lo hemos solicitado anteriormente, la cartelería de las calles, si podemos colocar carteles a la entrada y a la salida del barrio para que la gente que ingresa al barrio sepa por donde está, por qué manzana, por qué calle y sea más cómodo para poder ingresar al barrio y poder llegar al domicilio que busca. En este caso lo que fundamentalmente buscábamos es el embellecimiento del barrio, que se vea mucho más lindo, que se vea pintoresco y esto es lo que vengo a pedirles, ¡lo que vengo a pedirles a todos, a todos los concejales en usted señor presidente, fundamentalmente! También creo que hay un par de temas que son muy importantes, como nosotros venimos hace tiempo peleando por las escrituras en el IPV para todo el barrio, esto en algún momento he tenido el gusto que el presidente del *Concejo Deliberante* esté por el barrio haber charlado estos temas, porque muchas veces se dice que los concejales -y yo estoy convencido de que no es así- muy pocas veces van a los barrios a charlar con los vecinos y yo tengo que agradecer en nuestro barrio han ido y hemos tenido la posibilidad de conversar y sé que ustedes van a sus barrios y conversan con la gente de Capital, fundamentalmente.

Quiero decirle con respecto al IPV que nosotros...yo soy presidente hacen nueve años y venimos peleando las escrituras del barrio, esto nos trae diversos problemas ya que por ejemplo hemos tenido fallecimientos y bueno cada vez que fallece algún un vecino aparte de lamentar el fallecimiento a la familia le queda un problema es el tema de no tener escritura. Así que hemos presentado a través de la diputada Celina Ramella que es la diputada con Capital, unos expedientes. Uno que es del IPV por el tema escrituras, el cual a su vez se haría una ley a nivel provincial porque hay varios barrios que en este momento tienen dificultades para sus escrituras, y ahí hay gente que -esto por ejemplo- ya ha vendido su casa, hay gente que la ha comprado en muy buena fe y dentro de esa ley y que entren todos estos tipos de inconvenientes que tiene la gente para poder escriturar.



Departamento de Taquigrafía

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

*2020 - Año del bicentenario del surgimiento de San Juan como Provincia Autónoma
y del paso a la inmortalidad de Manuel Belgrano.*

Fecha 12/11/20



Creo presidente y concejales que es muy importante, así como tener la casa, tener la escritura de nuestras casas, así que les quiero pedir a todos ¡a todos! esto ya lo hablamos en algún momento con el señor presidente pedirle a todos los concejales que por favor colaboren, colaboren para que esto salga para que esto sea una realidad. Esto ya está en la Legislatura y ya está trabajando la diputada por Capital, Celina Ramella, ese es uno de los proyectos que nos parece muy importante para nosotros.

Otro proyecto importante es nuestra plaza saludable nosotros tenemos una plaza saludable que en el 2017 la anunció el presidente al inicio de las sesiones ordinarias que íbamos a realizar una plaza que tenemos es un espacio verde muy grande y realmente se hizo un veredín y la plaza quedó en nada, es algo que lo venimos pregonando, lo venimos regando entre los vecinos, venimos trabajando los vecinos; decirles también que hemos tenido reuniones porque a raíz de que se está haciendo la Ruta 40 no hemos tenido la posibilidad del pliego de dos espacios verdes muy grandes que tenemos en el barrio y ayer justamente tuve una reunión con la gente de Hidráulica y con la gente de la empresa para ver cómo vamos hacer para entrar esa llegada del agua de la Ruta 40 a nuestros espacios verdes, fundamentalmente -insisto- a la plaza saludable, la cual es un espacio muy lindo que es ocupado... esto que hablaba recién con respecto a las escrituras no es un problema que atañe solamente al barrio Frondizi es un problema que atañe a muchos barrios de la provincia y este tema de la plaza saludable nosotros tenemos barrios alrededor que hoy la gente está caminando, está por el tema de salud, que me parece algo sumamente saludable que vayan a caminar al barrio, gente del barrio UPCN, gente del barrio Las Lilas, Las Rosas, del barrio Constitución del lado de Santa Lucia y creo que tenemos que poner énfasis en colocar los aparatos que deberíamos para hacer gimnasia para que se pueda aprovechar el espacio, como realmente tiene que aprovecharse. Insisto el tema del riego y demás el municipio está poniendo mucho trabajo con sus camiones y la idea fundamental es esta tratar de bajar el costo que lo que el municipio está gastando en ese aspecto y poder tener el agua. Ayer -como les digo- tuve una reunión con la gente de Hidráulica y hemos quedado en que en poco tiempo más ya va a llegar el agua otra vez a nuestros espacios verdes para poder embellecer y que los vecinos de diversos barrios puedan venir a esta plaza y puedan disfrutar de la plaza; de paso también comentarles que tenemos plazas chicas que no hemos tenido la posibilidad de hacer de que sean espacios verdes si podemos trabajar en ellas para que la gente las pueda disfrutar sobre todo hoy con el tema de la pandemia que tenemos, las pueda disfrutar al aire libre como corresponde. Esa es otra cosa que me parecía importante recalcar y después también comentarles que ya está en la Legislatura un proyecto sobre lo que es la sede de nuestra unión vecinal y un centro de salud que estamos apuntando al centro de salud que ya ha sido aprobado. Yo tengo toda la documentación, ha sido aprobado por Salud Pública en el cual necesito la colaboración de todos, del presidente y demás, necesito fundamentalmente la cesión de terrenos, de varios

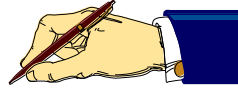


Departamento de Taquigrafía

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

*2020 - Año del bicentenario del surgimiento de San Juan como Provincia Autónoma
y del paso a la inmortalidad de Manuel Belgrano.*

Fecha 12/11/20



espacios del barrio porque nosotros tenemos un espacio de unión vecinal pero nos falta que el municipio ceda los terrenos a Salud Pública para poder hacer esto que va a beneficiar a todos los vecinos, no sólo del barrio Frondizi sino de todas las zonas aledañas. Bueno, fundamentalmente pasa por ahí, es un centro de salud muy lindo la idea es hacerlo como el Ibón Silva -no sé si lo conocen- junto a este centro de salud iría nuestro gran anhelo también que es la sede de la unión vecinal, les pido el apoyo a todos esto ya está en la Legislatura para también tratarse y a ver si lo podemos sacar. Insisto presidente pedirle a usted y pedirle a todos los concejales que sé que trabajan todos en conjunto que por favor apoyemos estos proyectos y estos proyectos no son solamente para un barrio sino para muchísimos vecinos, muchísimos vecinos que realmente hoy lo estamos necesitando. No sé cómo estamos con el tiempo...

Sr. Presidente:...Va bien, tiene todavía unos minutos.

Sr. Gustavo Pérez Celedón: Bueno, también quería comentarles y solicitarles ayuda por el tema de la línea de colectivos nosotros tenemos colectivos de la línea 20 nosotros ya hemos presentado un escrito y hemos tenido una pequeña respuesta, tenemos que esperar hasta los primeros días de enero, porque tenemos la necesidad de que una línea de colectivos entre, ingrese a nuestro barrio, esto a qué se debe a que los chicos cuando van al colegio o cuando va la gente a trabajar ingresan muy temprano, tenemos una línea que es la 38 que va por la calle Necochea y generalmente cuando pasa ya vienen los colectivos totalmente llenos y por ahí, o no paran en las paradas y bueno en invierno cuando está todo muy oscuro generalmente no pasa seguido pero sí hemos tenido varios arrebatos, entonces la idea es solicitar y que apoyen la necesidad de que alguna línea... nosotros hemos pedido que la línea 20 ingrese al barrio para poder facilitarle a la gente que va a trabajar y a los chicos que van al colegio darles una seguridad, me parece muy importante.

En relación a lo que es la limpieza comentarles que sabemos que estamos en época de pandemia, sabemos que el personal es reducido pero hemos charlado con el secretario de Servicios con Javier Rodríguez le estamos poniendo mucho énfasis al tema de la limpieza, pero creo que dentro de lo es los espacios verdes tendríamos que trabajar un poquito más sé que es duro, como le digo por el tema de la pandemia, pero la idea es trabajar sobre lo que es corte de césped y demás. No en todos los espacios verdes, sino en los espacios verdes más grande, las plazas chicas realmente es para sacarse el sombrero como está trabajando la gente de Servicios porque van cortan el césped muy seguido, nosotros ver las plazas verdes en nuestro barrio cuando siempre han estado -digamos- como San Juan bastante secas hoy verlas verde realmente es algo muy lindo, muy lindo para los vecinos, como les decía, el barrio se ve muy lindo, hermosea mucho el barrio y fundamentalmente verlo verde le da mucha vida. Así que no sé si dentro de las inquietudes plantearles esto... pedirles fundamentalmente a través suyo presidente a todos los concejales que por favor nos den una mano con estos tres proyectos que para mí son muy importante porque nos van



Departamento de Taquigrafía

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

*2020 - Año del bicentenario del surgimiento de San Juan como Provincia Autónoma
y del paso a la inmortalidad de Manuel Belgrano.*



Fecha 12/11/20

a favorecer mucho a muchos vecinos de Concepción y fundamentalmente a mejorar, tienden a mejorar la calidad de vida del vecino del barrio Arturo Frondizi, que para mí es muy interesante.

Sr. Presidente: Muy bien, muchas gracias Gustavo, la verdad que es más que interesante todo lo que plantea, la verdad que también en este ámbito donde vos podés expresarte estamos teniendo la posibilidad de generar esta comunicación directa y es más que interesante escucharte. Me gustaría aprovechando que es la primera Banca del Vecino Remota, aprovechar si algún concejal quiere expresarse, vamos en orden. Señora concejal Mirta Ormeño tiene el uso de la palabra.

Sra. Mirta Ormeño: Gracias señor presidente, gracias al vecino Gustavo Pérez Celedón, bienvenido a nuestra casa, interesante todo el planteo que usted hace, creo que ya lo hemos charlado bastante a cada uno de los problemas que tiene el barrio Frondizi y si bien es cierto tiene un lugar privilegiado, tiene unos vecinos que realmente es digno de destacar que se trabaja mucho también en ese barrio y también comentarles que -como él ya nos había comentado en varias conversaciones que hemos tenido- ya estamos trabajando hace un tiempo sobre el tema de reductores de velocidad en proyecto, como así también terminar la cartelería y algunos otros elementos que le están faltando al barrio. Simplemente decirle que ya habíamos tomado nosotros la iniciativa cuando usted siempre se acerca a nosotros y nos plantea algún tema, lo demás que si bien es cierto no es nuestro ámbito cuenta con cada...por supuesto no puedo hablar por el resto de los concejales pero conozco su predisposición y su compromiso para con el vecino así que seguro que todo en lo que podamos ayudar ahí vamos a estar. El tema que usted ha planteado ya lo tenemos plasmado en distintos proyectos de ordenanzas. Así que muchísimas gracias por estar y creo que va a tener éxito en cada una de las propuestas que usted nos ha planteado, gracias.

Sr. Presidente: Gracias señora concejal. Tiene el uso de la palabra señor concejal Mariano Domínguez.

Sr. Mariano Domínguez: Gracias señor presidente, desde ya a felicitar al señor Pérez Celedón por representar tan bien a sus vecinos, a los vecinos del barrio Frondizi y felicitarlo por ser el primer vecino que hace uso desde la Banca del Vecino en forma remota que son cosas que venimos, expeditos que se vienen dando en este 2020 particular de accidentado. Y tal como lo expresó la concejal Ormeño, en el **Concejo Deliberante** hay ya algunos proyectos que tratan la problemática que usted ha planteado y contar constantemente que procuramos todos los concejales, nosotros desde el bloque Actuar particularmente estar en contacto con todos los vecinos sabemos, tenemos conocimiento de la problemática del barrio Frondizi sabemos que también hay algún reclamo o algún interés en evitar el tránsito pesado por calle Buenaventura Luna, en temporizar los semáforos en calle Necochea que se hace bastante largo también la espera ahí, además de



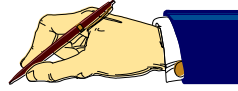
Concejo Deliberante San Juan

Departamento de Taquigrafía

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

*2020 - Año del bicentenario del surgimiento de San Juan como Provincia Autónoma
y del paso a la inmortalidad de Manuel Belgrano.*

Fecha 12/11/20



modificarle el trazado de la línea colectivos para que pase dentro del barrio, lograr que tengan mayor señalización las paradas o sea esas son cosas que estamos exaltando a veces escapan a la competencia del **Concejo Deliberante** o del municipio de la ciudad de San Juan, pero constantemente tratamos de impulsarlo y vemos con mucho agrado que usted - representando a sus vecinos a través de la presidencia que ejerce en la unión vecinal- pueda tener acceso a esta herramienta que es la Banca del Vecino. Así que simplemente felicitarlo y nuevamente renovar nuestra predisposición como concejales como representantes de los vecinos para estar cerca de toda la problemática. Muchas gracias señor presidente.

Sr. Presidente: Gracias señor concejal. Tiene el uso de la palabra señor concejal Juan Sansó.

Sr. Juan Sansó: Gracias señor presidente, en primer lugar felicitarlo a Gustavo Pérez Celedón la verdad que es incansable, se lo ve por todos los lugares haciendo gestiones para su barrio. Yo recuerdo que empezó primero con la escuela hoy la escuela es una realidad, después insistiendo, insistiendo con un polideportivo, un playón por lo menos para que los chicos pueda hacer...lo he visto caminando por la Secretaría de Deportes por varios lugares, bueno eso se ha hecho realidad. Es grande la tarea que hace Gustavo en el barrio, la preocupación para que todos los servicios simples estén; el año pasado también estuvo dando vuelta por acá por el tema de algunas plazas, de alguno veredines que se lograron hacer. La verdad que felicitarlo, indudablemente que cuando uno hace y ve las cosas... deben faltar muchas cosas, como bien lo has planteado vos hoy los requerimientos, bueno ya lo dijo el presidente de bloque Mariano Domínguez, de nuestro bloque Actuar, por supuesto que vamos a acompañar todas las iniciativas y que realmente le podamos dar todos los servicios al barrio que se lo merece y agradecerle por el hecho de venir acá, estar presente en esta banca y manifestando todas tus inquietudes que son las inquietudes de los vecinos del barrio Frondizi. Así que felicitaciones a seguir para adelante y bueno seguramente el año que viene con el nuevo Presupuesto también incluiremos esos pedidos que también lo ha hecho la concejal Mirta Ormeño que son pedidos y necesidades del barrio. Así que muchas gracias y nos estamos viendo. Gracias señor presidente.

Sr. Presidente: Gracias señor concejal. Tiene el uso de la palabra señor concejal Fabián Juárez.

Sr. Fabián Juárez: Gracias señor presidente, solamente agradecer a Gustavo, como ya lo manifestaron anteriormente los concejales, luchador incansable del barrio, tenemos la suerte de conocerlo, soy empleado municipal hace muchos años así que lo he visto transitar por los vecinos, destacar también la posibilidad de que hoy esté conectado a través de esta formalidad y esta modalidad que es la Banca remota, es un logro que ha plasmado a través del trabajo que se ha hecho desde la proposición de Presidencia y con la anuencia de todos los concejales es así que hoy está planteando toda esa problemática, Gustavo

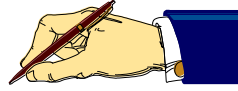


Departamento de Taquigrafía

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

*2020 - Año del bicentenario del surgimiento de San Juan como Provincia Autónoma
y del paso a la inmortalidad de Manuel Belgrano.*

Fecha 12/11/20



felicitarle y agradecerle por esa predisposición y esa lucha constante para buscar que en este caso tú barrio tenga las mejores soluciones para una habitabilidad saludable para los vecinos. Yo creo que muchos de los requerimientos que tú has planteado ya la concejal Mirta Ormeño los ha planteado a través de su exposición y obviamente también tener en cuenta que el tema que es la Red Tulum que va a hacer el nuevo recorrido de colectivos estará –digamos- contemplado el tema de los recorridos para todos los vecinos. Así que simplemente eso y agradecerle esa predisposición de trabajo que tienes para mejorar la calidad de vida del barrio Frondizi. Muchas gracias presidente.

Sr. Presidente: Gracias señor concejal. Tiene el uso de la palabra señora concejal Beatriz Muñoz.

Sra. Beatriz Muñoz: Gracias señor presidente, felicitarlo a Gustavo Pérez Celedón concedores básicamente de todos los concejales y toda su tarea que viene desarrollando. Felicitarlo por eso, decirle que desde este lugar cuenta con todo el apoyo y predisposición para colaborar con estas iniciativas que tiene el barrio y bienvenido a esta sesión vía remota y haciendo uso de la Banca del Vecino que como usted sabe este **Concejo Deliberante** trabaja en pos de la participación ciudadana, así es que muchísimas gracias a usted también por hacer uso de la banca que le corresponde a los vecinos. Gracias Gustavo y mucha suerte.

Sr. Presidente: Gracias señora concejal. Tiene el uso de la palabra señor concejal Alfredo Nardi.

Sr. Alfredo Nardi: Gracias señor presidente, buenos días señores concejales un gusto saludarte Gustavo también y de que estés acá exponiendo la realidad del barrio Frondizi, un barrio que originalmente cuando se construyó con gente muy pujante, porque es gente muy joven la que vive ahí y que han ido modificando no solo su casa sino su entorno pero cuando el barrio comienza ya hace unos años parecía lejano en la ciudad, parecía lejano en la ciudad parecía ser el último barrio pero que con las condiciones hoy actuales se está convirtiendo en el barrio de acceso a la ciudad con la autopista nueva pero conozco de Gustavo de su forma de pechar, de su forma de trabajar, pero aparte le tomamos el guante los concejales, porque sabemos que trabajar con él el barrio va a seguir creciendo, esta pandemia nos ha detenido un poquito en la gestión de Emilio Baistrocchi pero se anunció a principios de año, yo creo que a partir del Presupuesto 2021 va a estar contemplado en el Matadero municipal, que fue muchos años un problema para el barrio Frondizi por los olores, por los movimientos que tenía y que hoy ese lugar va a terminar convirtiéndose en el primer jardín botánico que tiene la provincia de San Juan y de acceso prácticamente al barrio Frondizi, sin más también hay una obra muy importante en plano para la provincia que es el Poder Judicial, donde también va a estar muy cerquita el barrio o sea que el barrio Frondizi queda en un lugar privilegiado de la ciudad, queda en un lugar donde va a tener acceso al jardín botánico, donde va a tener un perfecto acceso a la Autopista Norte



Departamento de Taquigrafía

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

*2020 - Año del bicentenario del surgimiento de San Juan como Provincia Autónoma
y del paso a la inmortalidad de Manuel Belgrano.*

Fecha 12/11/20



donde hay lugares que van transformando, sin duda que la primera transformación la hicieron ustedes los vecinos y que esa transformación tiene que seguir caminando. Yo recuerdo cuando con vos hicimos algunas charlas de capacitación en ese playón que era un terreno... ¡maravilloso! y que hoy lo has transformado en un espacio verde. Insisto el barrio Frondizi va a tener un lugar privilegiado en este entorno esperemos que esta pandemia pase rápido, sé que el CFI había otorgado un préstamo para lo que era la planificación del jardín botánico ahí en el Matadero y tenemos una unión vecinal muy pujante con vecinos muy pujantes que sé que esa zona se va a terminar convirtiendo en algo importante mucho más de los que es. Por eso insisto Gustavo y concejales yo creo que entre todos te tomamos el guante y tenemos que cristalizarlo en proyectos, que tenemos que trabajar con la diputada conjuntamente para empujar un poquito más y que sabemos que lo que hagamos va terminar redituando en un espacio que es el barrio Frondizi mucho mejor de lo que es hoy y un ejemplo para toda la ciudad. Muchas gracias señor presidente, muchas gracias Gustavo.

Sr. Presidente: Gracias señor concejal. Tiene el uso de la palabra señor concejal Jorge Godoy.

Sr. Jorge Godoy: Gracias señor presidente, en el mismo sentido que han hecho mención los distintos concejales que lo han expresado muy bien, la verdad que conocemos la problemática y conocemos también los avances que ha tenido el barrio a lo que han hecho referencia distintos concejales en sus distintas bancadas. Y la verdad que entender también que esta posibilidad de la banca remota primero que es una fecha histórica, como hacía mención el presidente, pero también es una forma de ingresar a todos los vecinos del barrio Frondizi, porque en definitiva tener la posibilidad a través de su presidente, expresar sus inquietudes, al presidente que lo conozco y mucho, porque la verdad también hemos tenido la posibilidad de conocerlo como que es un dirigente inquieto que siempre ha actuado en distintos sectores y como presidente de la unión vecinal a mí me tocó poder dialogar y ver la problemática que ocasionaba el Matadero, del cual yo he sido director un tiempo y veíamos la metodología y la mejor forma para ocasionar el menos impacto posible dentro de ese barrio, por suerte el Matadero ya cerró y la verdad que van a venir a engrandecer este barrio a poner en valor una zona que la verdad como hacía mención el concejal Nardi gracias a la pujanza, así también como lo ha dicho la concejal Mirta Ormeño y los demás concejales también gracias a la pujanza que tiene cada uno de los vecinos que sin duda lo acompañan a Gustavo. Pero cada uno de los vecinos ha dejado mucho para poder poner más bellos aquel sector porque la verdad que también vemos que los espacios verdes muchos también son promovidos y cuidados por los vecinos frentistas de aquellos y bueno eso hace muy bien porque a veces con el trabajo del Estado municipal no alcanza sino hay una predisposición de los vecinos. Así que agradecer mucho tu presencia Gustavo y decirte que este **Concejo Deliberante** siempre va a estar predispuesto,

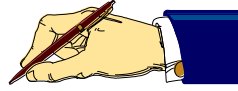


Departamento de Taquigrafía

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

*2020 - Año del bicentenario del surgimiento de San Juan como Provincia Autónoma
y del paso a la inmortalidad de Manuel Belgrano.*

Fecha 12/11/20



lo digo porque conozco a cada uno de los concejales y si en algo se han destacado es en tratar de poner el oído en la sociedad y ponernos a predisposición de cada uno de los vecinos. Acá se han hecho muchos proyectos que siempre tienen que ver con los vecinos y se hace mucho trabajo en terreno y lo hacen los distintos concejales. Así que la verdad siempre digo algo que me siento muy orgulloso de ser parte de este Cuerpo de concejales, así que muchísimas gracias Gustavo y saludar a cada uno de los vecinos y que les traslade el saludo de todos nosotros y decir también que sin duda estamos predispuestos a escuchar la problemática de ustedes y colaborar en alguna de las cosas. Quisiera hacer simplemente una pregunta, hacía mención a tres proyectos si nos puedes dejar después o si lo tienes a mano ahora a alguno de los proyectos de esos tres que hacía mención específicamente para que podamos ver sino están encaminados ya, porque hay muchos que ya están encaminados como hacía mención la concejal Ormeño pero los que no estén encaminados y nosotros podamos ponernos a disposición y comunicarnos con el **Departamento Ejecutivo Municipal** a través de los mecanismos que tiene este lugar legislativo lo ponemos a consideración de todos los concejales sin duda que estamos dispuestos a dar una mano. Muchas gracias señor presidente, gracias señor vecino Gustavo Pérez Celedón.

Sr. Presidente: Gracias señor concejal. Si no hay más vamos a despedir al vecino Gustavo Pérez Celedón quien ha hecho uso de esta banca que tiene por objetivo garantizar la participación democrática de lograr la expresión del vecino que pueda manifestar reclamos y opiniones, esto se establece todo a través de la Ordenanza 12.264. Ha sido esta vez con la herramienta que también se aprobó con el Reglamento Interno en forma remota, salvaguardando la seguridad sanitaria y la salud del vecino que ha concurrido hoy a esta sesión remota. Así que gracias Gustavo Pérez Celedón obviamente las puertas del **Concejo Deliberante** están abiertas y a todo vecino de Capital.

Vamos a darle las gracias.

Continuamos con la lectura del Orden del día.

Sr. Secretario: Lee

III.) CONSIDERACIÓN DE VERSIONES TAQUIGRÁFICAS:

2.- Versión Taquigráfica de Sesión Ordinaria de fecha 05/11/2020.-

Sr. Presidente: Está a consideración la Versión Taquigráfica de fecha 05/11/2020. Vamos a solicitar que por Secretaría se tome la votación nominal a todos los señores concejales.

Sr. Secretario: Comienza la votación nominal

Cáceres Gerardo Andrés: AFIRMATIVO

Domínguez Ginestar Mariano: AFIRMATIVO

Godoy Jorge Luis: AFIRMATIVO

González Sergio Gustavo: AFIRMATIVO

Gutiérrez Ricardo Sinforiano: AFIRMATIVO

Juárez Sánchez Fabián: AFIRMATIVO



Departamento de Taquigrafía

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

*2020 - Año del bicentenario del surgimiento de San Juan como Provincia Autónoma
y del paso a la inmortalidad de Manuel Belgrano.*



Fecha 12/11/20

Muñoz Beatriz Encarnación: AFIRMATIVO
Nardi Alfredo Oscar: AFIRMATIVO
Ormeño Mirta: AFIRMATIVO
Palma Pérez Ariel Eduardo: AFIRMATIVO
Romera Griselda Irene: AFIRMATIVO
Sansó Juan Manuel: AFIRMATIVO

APROBADO POR UNANIMIDAD

Continuamos con la lectura del Orden del día.

Sr. Secretario: Lee

IV.) NOTAS Y PROYECTOS DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL:

3.-Expte. N° 6010-C-2019 D.E. (Ref. N° 061/20 C.D.): Concejo Deliberante E./Copia autenticada de la Comunicación N° 1499 de fecha 09/05/19 ref. Regulación de situación de hecho del personal de esta comuna (L. y A.C.).-

Sr. Presidente: Tiene el uso de la palabra señor concejal Fabián Juárez.

Sr. Fabián Juárez: Gracias señor presidente, es para solicitar que el punto 3, 4 y 5 inclusive pasen a las distintas comisiones, en este caso el punto 3 pase a la comisión de **Legislación y Asuntos Constitucionales** y el punto 4 y 5 por ser fin de trámite pasen al C.E.D.O.M. Es moción.

4.-Expte. N° 8587-C-2020 D.E. (Ref. N° 383/20 C.D.): Concejo Deliberante E./Copia autenticada de la Resolución N° 3914 de fecha 13/08/20 ref. Declarar de Interés Municipal Sanitario, Educativo y Social las actividades realizadas desde la dirección de Salud Municipal (Fin de Trámite CE.DO.M.).-

5.-Expte. N° 6044-C-2020 D.E. (Ref. N° 244/20 C.D.): Concejo Deliberante E./Copia autenticada de la Ordenanza N° 13159 de fecha 11/06/20 ref. Declarar Vecina Ilustre a la Sra. Marta Romero (Fin de Trámite CE.DO.M.).-

Sr. Presidente: Vamos a solicitar que por Secretaría se tome la votación nominal a todos los señores concejales.

Sr. Secretario: Comienza la votación nominal

Cáceres Gerardo Andrés: AFIRMATIVO
Domínguez Ginestar Mariano: AFIRMATIVO
Godoy Jorge Luis: AFIRMATIVO
González Sergio Gustavo: AFIRMATIVO
Gutiérrez Ricardo Sinforiano: AFIRMATIVO
Juárez Sánchez Fabián: AFIRMATIVO
Muñoz Beatriz Encarnación: AFIRMATIVO
Nardi Alfredo Oscar: AFIRMATIVO
Ormeño Mirta: AFIRMATIVO

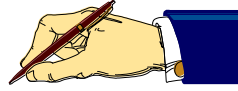


Concejo Deliberante San Juan

Departamento de Taquigrafía

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

*2020 - Año del bicentenario del surgimiento de San Juan como Provincia Autónoma
y del paso a la inmortalidad de Manuel Belgrano.*



Fecha 12/11/20

Palma Pérez Ariel Eduardo: AFIRMATIVO
Romera Griselda Irene: AFIRMATIVO
Sansó Juan Manuel: AFIRMATIVO

APROBADO POR UNANIMIDAD

Continuamos con la lectura del Orden del día.

Sr. Secretario: lee

6.-Expte. N° 556/20 C.D.: Intendencia E/ Nota N° 429 ref. Adhesión por parte del Municipio de la Ciudad de San Juan a la Ley Provincial N° 2138-P de adhesión al Decreto Nacional de necesidad y urgencia N° 814/20 (S/T).-

7.- Expte. N° 557/20 C.D.: Intendencia E/ Nota N° 430 ref. Adhesión por parte del Municipio de la Ciudad de San Juan a la Ley Provincial N° 2138-P adhesión al Decreto Nacional de necesidad y urgencia N° 792/20 (S/T).-

Sr. Presidente: Tiene la palabra la señora concejala Beatriz Muñoz.-

Sra. Beatriz Muñoz: Gracias señor presidente. Es para solicitar que el punto 6 y 7 inclusive se traten en conjunto sobre tablas. Es moción.

Sr. Presidente: Vamos a solicitar que por Secretaría se tome la votación nominal a todos los señores concejales.

Sr. Secretario: Comienza la votación nominal

Cáceres Gerardo Andrés: AFIRMATIVO
Domínguez Ginestar Mariano: AFIRMATIVO
Godoy Jorge Luis: AFIRMATIVO
González Sergio Gustavo: AFIRMATIVO
Gutiérrez Ricardo Sinforiano: AFIRMATIVO
Juárez Sánchez Fabián: AFIRMATIVO
Muñoz Beatriz Encarnación: AFIRMATIVO
Nardi Alfredo Oscar: AFIRMATIVO
Ormeño Mirta: AFIRMATIVO
Palma Pérez Ariel Eduardo: AFIRMATIVO
Romera Griselda Irene: AFIRMATIVO
Sansó Juan Manuel: AFIRMATIVO

APROBADO POR UNANIMIDAD

Sr. Presidente: Tiene la palabra la señora concejala Beatriz Muñoz.-

Sra. Beatriz Muñoz: Gracias señor presidente. Para solicitar que el *Concejo Deliberante* se constituya en comisión..

Sr. Presidente: Vamos a solicitar que por Secretaría se tome la votación nominal a todos los señores concejales.

Sr. Secretario: Comienza la votación nominal

Departamento de Taquigrafía

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

*2020 - Año del bicentenario del surgimiento de San Juan como Provincia Autónoma
y del paso a la inmortalidad de Manuel Belgrano.*

Fecha 12/11/20



Cáceres Gerardo Andrés: AFIRMATIVO
Domínguez Ginestar Mariano: AFIRMATIVO
Godoy Jorge Luis: AFIRMATIVO
González Sergio Gustavo: AFIRMATIVO
Gutiérrez Ricardo Sinforiano: AFIRMATIVO
Juárez Sánchez Fabián: AFIRMATIVO
Muñoz Beatriz Encarnación: AFIRMATIVO
Nardi Alfredo Oscar: AFIRMATIVO
Ormeño Mirta: AFIRMATIVO
Palma Pérez Ariel Eduardo: AFIRMATIVO
Romera Griselda Irene: AFIRMATIVO
Sansó Juan Manuel: AFIRMATIVO

APROBADO POR UNANIMIDAD

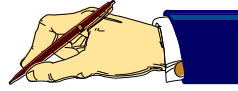


Concejo Deliberante San Juan

Departamento de Taquigrafía

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

*2020 - Año del bicentenario del surgimiento de San Juan como Provincia Autónoma
y del paso a la inmortalidad de Manuel Belgrano.*



Fecha 12/11/20

Sr. Presidente: Tiene la palabra la señora concejala Beatriz Muñoz.-

Sra. Beatriz Muñoz: Gracias señor presidente. con respecto al punto 6 *Expte. N° 556/20 C.D.: Intendencia E/ Nota N° 429 ref. Adhesión por parte del Municipio de la Ciudad de San Juan a la Ley Provincial N° 2138-P de adhesión al Decreto Nacional de necesidad y urgencia N° 814/20* y al protocolo y reglamentación, COVID 19 vigente, que la adopción a tales medidas tiene por finalidad disminuir el impacto COVID 19 en la salud de la población en general, sanjuanina ,capitalina en particular, así mismo el punto 7. *Expte. N° 557/20 C.D.: Intendencia E/ Nota N° 430 ref. Adhesión por parte del Municipio de la Ciudad de San Juan a la Ley Provincial N° 2138-P adhesión al Decreto Nacional de necesidad y urgencia N° 792/20 20* y al protocolo y reglamentación, COVID 19 vigente, que la adopción a tales medidas tiene por finalidad disminuir el impacto COVID 19 en la salud de la población en general, sanjuanina ,capitalina en particular, hago moción de la aprobación de ambos expedientes.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el señor concejal Mariano Domínguez.-

Sr. Mariano Domínguez: Gracias señor presidente. con respecto a lo manifestado por la señora concejal Beatriz Muñoz que lo relativo a la situación de pandemia y que en función de la autoridad municipal corresponde que dicemos la adhesión y aprobemos adhesión realizada por el intendente, pero lo cierto es que los efectos prácticos, todas estas normativas ya están en funcionamiento, porque son las relativa a la pandemia y bueno esta consideraciones es para la formalidad habiendo expuesto esto, adelantó el apoyo realizado para probar ambos despacho realizado por la concejal Beatriz Muñoz.

Sr. Presidente: A consideración la moción de la señora concejal Beatriz Muñoz. Sírvanse a votar como lo establece el protocolo

Sr. Secretario: Si, efectivamente, se denominan en el dictado mencionar para la asistencia

Cáceres Gerardo Andrés: AFIRMATIVO

Domínguez Ginestar Mariano, AFIRMATIVO

Godoy Jorge Luis: AFIRMATIVO

González Sergio Gustavo: AFIRMATIVO

Gutiérrez Ricardo Sinfiriano: AFIRMATIVO

Juárez Sánchez Fabián: AFIRMATIVO

Muñoz Beatriz Encarnación: AFIRMATIVO

Nardi Alfredo Oscar: AFIRMATIVO

Ormeño Mirta: AFIRMATIVO

Palma Pérez Ariel Eduardo: AFIRMATIVO

Sanso Juan Manuel: AFIRMATIVO

Palma Pérez Ariel Eduardo: AFIRMATIVO

APROBADO POR UNANIMIDAD

Sr. Presidente: Tiene la palabra la señora concejala Beatriz Muñoz.-

Sra. Beatriz Muñoz: Gracias señor presidente hacer moción de que el *Concejo Deliberante* salga de comisión y se aprueben los despachos redactados por secretaria.

Sr. Presidente: A consideración la moción del señor concejal Juárez. Sírvanse a votar como lo establece el protocolo

Sr. Secretario: Si, efectivamente, se denominan en el dictado mencionar para la asistencia

Cáceres Gerardo Andrés: AFIRMATIVO

Domínguez Ginestar Mariano, AFIRMATIVO

Godoy Jorge Luis: AFIRMATIVO

Departamento de Taquigrafía

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

*2020 - Año del bicentenario del surgimiento de San Juan como Provincia Autónoma
y del paso a la inmortalidad de Manuel Belgrano.*

Fecha 12/11/20





Concejo Deliberante San Juan

Departamento de Taquigrafía

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

*2020 - Año del bicentenario del surgimiento de San Juan como Provincia Autónoma
y del paso a la inmortalidad de Manuel Belgrano.*



Fecha 12/11/20

Sr. Presidente: Tiene la palabra la señora concejala Beatriz Muñoz.-

Sra. Beatriz Muñoz: Gracias señor presidente. con respecto al punto 6 *Expte. N° 556/20 C.D.: Intendencia E/ Nota N° 429 ref. Adhesión por parte del Municipio de la Ciudad de San Juan a la Ley Provincial N° 2138-P de adhesión al Decreto Nacional de necesidad y urgencia N° 814/20* y al protocolo y reglamentación, COVID 19 vigente, que la adopción a tales medidas tiene por finalidad disminuir el impacto COVID 19 en la salud de la población en general, sanjuanina ,capitalina en particular, así mismo el punto 7. *Expte. N° 557/20 C.D.: Intendencia E/ Nota N° 430 ref. Adhesión por parte del Municipio de la Ciudad de San Juan a la Ley Provincial N° 2138-P adhesión al Decreto Nacional de necesidad y urgencia N° 792/20 20* y al protocolo y reglamentación, COVID 19 vigente, que la adopción a tales medidas tiene por finalidad disminuir el impacto COVID 19 en la salud de la población en general, sanjuanina ,capitalina en particular, hago moción de la aprobación de ambos expedientes.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el señor concejal Mariano Domínguez.-

Sr. Mariano Domínguez: Gracias señor presidente. con respecto a lo manifestado por la señora concejal Beatriz Muñoz que lo relativo a la situación de pandemia y que en función de la autoridad municipal corresponde que dicemos la adhesión y aprobemos adhesión realizada por el intendente, pero lo cierto es que los efectos prácticos, todas estas normativas ya están en funcionamiento, porque son las relativa a la pandemia y bueno esta consideraciones es para la formalidad habiendo expuesto esto, adelantó el apoyo realizado para probar ambos despacho realizado por la concejal Beatriz Muñoz.

Sr. Presidente: A consideración la moción de la señora concejal Beatriz Muñoz. Sírvanse a votar como lo establece el protocolo

Sr. Secretario: Si, efectivamente, se denominan en el dictado mencionar para la asistencia

Cáceres Gerardo Andrés: AFIRMATIVO

Domínguez Ginestar Mariano, AFIRMATIVO

Godoy Jorge Luis: AFIRMATIVO

González Sergio Gustavo: AFIRMATIVO

Gutiérrez Ricardo Sinfiriano: AFIRMATIVO

Juárez Sánchez Fabián: AFIRMATIVO

Muñoz Beatriz Encarnación: AFIRMATIVO

Nardi Alfredo Oscar: AFIRMATIVO

Ormeño Mirta: AFIRMATIVO

Palma Pérez Ariel Eduardo: AFIRMATIVO

Sanso Juan Manuel: AFIRMATIVO

Palma Pérez Ariel Eduardo: AFIRMATIVO

APROBADO POR UNANIMIDAD

Sr. Presidente: Tiene la palabra la señora concejala Beatriz Muñoz.-

Sra. Beatriz Muñoz: Gracias señor presidente hacer moción de que el *Concejo Deliberante* salga de comisión y se aprueben los despachos redactados por secretaria.

Sr. Presidente: A consideración la moción del señor concejal Juárez. Sírvanse a votar como lo establece el protocolo

Sr. Secretario: Si, efectivamente, se denominan en el dictado mencionar para la asistencia

Cáceres Gerardo Andrés: AFIRMATIVO

Domínguez Ginestar Mariano, AFIRMATIVO

Godoy Jorge Luis: AFIRMATIVO



Concejo Deliberante San Juan

Departamento de Taquigrafía

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

*2020 - Año del bicentenario del surgimiento de San Juan como Provincia Autónoma
y del paso a la inmortalidad de Manuel Belgrano.*

Fecha 12/11/20



Sr. Presidente: Tiene la palabra la señora concejala Beatriz Muñoz.-

Sra. Beatriz Muñoz: Gracias señor presidente. Con respecto al punto 6 *Expte. N° 556/20 C.D.: Intendencia E/ Nota N° 429 ref. Adhesión por parte Del Municipio de la Ciudad de San Juan a la Ley Provincial N° 2138-P de adhesión al Decreto Nacional de necesidad y urgencia N° 814/20* y al protocolo y reglamentación, COVID 19 vigente, que la adopción a tales medidas tiene por finalidad disminuir el impacto COVID 19 en la salud de la población en general, sanjuanina ,capitalina en particular, así mismo el punto 7. *Expte. N° 557/20 C.D.: Intendencia E/ Nota N° 430 ref. Adhesión por parte del Municipio de la Ciudad de San Juan a la Ley Provincial N° 2138-P adhesión al Decreto Nacional de necesidad y urgencia N° 792/20 20* y al protocolo y reglamentación, COVID 19 vigente, que la adopción a tales medidas tiene por finalidad disminuir el impacto COVID 19 en la salud de la población en general, sanjuanina, capitalina en particular, hago moción de la aprobación de ambos expedientes.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el señor concejal Mariano Domínguez.-

Sr. Mariano Domínguez: Gracias señor presidente. con respecto a lo manifestado por la señora concejal Beatriz Muñoz, lo relativo a la situación de pandemia y que en función de la autoridad municipal corresponde que dictemos la adhesión y aprobemos la adhesión realizada por el intendente, pero lo cierto es que los efectos prácticos, y todas estas normativas ya están en funcionamiento, porque son las relativa a la pandemia y bueno, éstas consideraciones es para la formalidad habiendo expuesto esto, adelantó el apoyo realizado para aprobar ambos despachos realizado por la concejal Beatriz Muñoz.

Sr. Presidente: A consideración la moción de la señora concejal Beatriz Muñoz. Sírvanse a votar como lo establece el protocolo.

Sr. Secretario: Si, efectivamente, se denominan en el dictado mencionar para la asistencia Cáceres Gerardo Andrés; AFIRMATIVO

Domínguez Ginestar Mariano, AFIRMATIVO

Godoy Jorge Luis: AFIRMATIVO

González Sergio Gustavo: AFIRMATIVO

Gutiérrez Ricardo Sinforiano: AFIRMATIVO

Juárez Sánchez Fabián: AFIRMATIVO

Muñoz Beatriz Encarnación: AFIRMATIVO

Nardi Alfredo Oscar: AFIRMATIVO

Ormeño Mirta: AFIRMATIVO

Palma Pérez Ariel Eduardo: AFIRMATIVO



Departamento de Taquigrafía

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

*2020 - Año del bicentenario del surgimiento de San Juan como Provincia Autónoma
y del paso a la inmortalidad de Manuel Belgrano.*



Fecha 12/11/20

Sansó Juan Manuel: AFIRMATIVO

Palma Pérez Ariel Eduardo: AFIRMATIVO

APROBADO POR UNANIMIDAD

Sr. Presidente: Tiene la palabra la señora concejala Beatriz Muñoz.-

Sra. Beatriz Muñoz: Gracias señor presidente, es para hacer moción, para que el **Concejo Deliberante** salga de comisión y se aprueben los despachos redactados por secretaria.

Sr. Presidente: A consideración la moción del señor concejal Juárez. Sírvanse a votar como lo establece el protocolo.

Sr. Secretario: Si, efectivamente, se denominan en el dictado mencionar para la asistencia.

Cáceres Gerardo Andrés: AFIRMATIVO

Domínguez Ginestar Mariano: AFIRMATIVO

Godoy Jorge Luis: AFIRMATIVO

González Sergio Gustavo: AFIRMATIVO

Gutiérrez Ricardo Sinforiano: AFIRMATIVO

Juárez Sánchez Fabián: AFIRMATIVO

Muñoz Beatriz Encarnación: AFIRMATIVO

Nardi Alfredo Oscar: AFIRMATIVO

Ormeño Mirta: AFIRMATIVO

Palma Pérez Ariel Eduardo: AFIRMATIVO

Sansó Juan Manuel: AFIRMATIVO

Palma Pérez Ariel Eduardo: AFIRMATIVO

APROBADO POR UNANIMIDAD

Sr. Secretario: lee

8.-Expte. N° 558/20 C.D. y N° 5872- S-20 D.E.: Subdirección de Movilidades ref. Patrimonio de la Municipalidad de la Ciudad de San Juan (H. y P. - L. y A. C. - Tratamiento conjunto).

Sr. Presidente: Tiene el uso de la palabra señor concejal Fabián Juárez.

Sr. Fabián Juárez: Gracias señor presidente. es para hacer moción que el expediente de referencia pase a la **comisión de Hacienda y Presupuesto y Legislación y Asuntos Constitucionales**, para su tratamiento en conjunto. Es una moción concreta señor presidente.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el señor concejal Mariano Domínguez.-

Sr. Mariano Domínguez: Gracias señor presidente. Anticipándome a la propuesta que seguramente va a realizar el concejal Nardi, dado que la moción es el tratamiento en conjunto de las **comisiones de Hacienda y Presupuesto y Legislación y Asuntos Constitucionales**, quisiera complementar la moción del concejal Juárez mocionando que la



Concejo Deliberante San Juan

Departamento de Taquigrafía

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

*2020 - Año del bicentenario del surgimiento de San Juan como Provincia Autónoma
y del paso a la inmortalidad de Manuel Belgrano.*



Fecha 12/11/20

presidencia de las comisiones en conjuntas sea ejercido por la concejal Beatriz Muñoz, como ya lo ha realizado en ocasiones anteriores.

Sr. Presidente: Gracias señor concejal, Mariano Domínguez. Si no hay otro pedido del uso de palabra, vamos a la moción en conjunto, para pedir la votación nominal, como lo había mocionado el Fabián Juárez del tratamiento en conjunto de estas comisiones y la presidencia a la concejal Beatriz Muñoz. Si estamos de acuerdo vamos a solicitar al señor secretario que proceda a la votación nominal.

Sr. Secretario: Si, efectivamente, se denominan en el dictado mencionar para la asistencia.

Cáceres Gerardo Andrés: AFIRMATIVO

Domínguez Ginestar Mariano: AFIRMATIVO

Godoy Jorge Luis: AFIRMATIVO

González Sergio Gustavo: AFIRMATIVO

Gutiérrez Ricardo Sinforiano: AFIRMATIVO

Juárez Sánchez Fabián: AFIRMATIVO

Muñoz Beatriz Encarnación: AFIRMATIVO

Nardi Alfredo Oscar: AFIRMATIVO

Ormeño Mirta: AFIRMATIVO

Palma Pérez Ariel Eduardo: AFIRMATIVO

Sansó Juan Manuel: AFIRMATIVO

Palma Pérez Ariel Eduardo: AFIRMATIVO

APROBADO POR UNANIMIDAD

Continuamos con la lectura del Orden del día.

Sr. Secretario: Lee **9.-Expte. N° 560/20 C.D.: Intendencia E./Nota N° 431 ref. Proyecto modificadorio de la Ordenanza Tributaria Anual (OTA) 2020 (S/T).**-

Sr. Presidente: Tiene la palabra la señora concejala Beatriz Muñoz.-

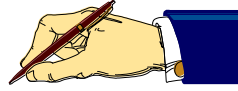
Sra. Beatriz Muñoz: Gracias señor presidente mediante expediente N° 560/20 y la nota N° 431/20 del Ejecutivo Municipal un proyecto modificadorio de la Ordenanza Tributaria (Ordenanza Tributaria Anual) 2020 Ord. N° 13109 con el objeto de poner a consideración este proyecto que busca reflejar en acciones concretas que nos benefician a los distintos sectores de la sociedad capitalina las conclusiones avivadas del acuerdo san juan recientemente aprobado por el gobierno provincial en el cual se ventilarán entre otras, económicas financieras de gran parte del sector industrial como eje central la decisión de revisar las tasas y que cuyo cobro que se procura a través de la facturación de este servicio de manera tal de determinar por porcentajes y montos fijos para el usuario para el periodo que resta del ejercicio 2020 en la convicción de que la medida proyectada ayudará apalear y en eso hago moción. Y se adhiere al tema san juan en este caso, sino que ya viene



Departamento de Taquigrafía

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

*2020 - Año del bicentenario del surgimiento de San Juan como Provincia Autónoma
y del paso a la inmortalidad de Manuel Belgrano.*



Fecha 12/11/20

trabajando en el ahorro energético con la renovación de todo el alumbrado público con la iluminación led para reducir el consumo. Además este proyecto trae incluido la creación que se apruebe en su artículo tercero el recargo municipal por alumbrado público incluirlo en la factura del usuario en el servicio público de la distribución de la energía eléctrica ubicada en el ejido de la municipalidad de la ciudad de san juan que incluyan consumos posteriores al 01/10/20 y hasta el 30/12/2020. Es moción señor presidente para su tratamiento y posterior aprobación

Sr. Presidente: Muchas gracias señora concejal Beatriz Muñoz, no se si algún concejal quiere hacer algún aporte. Vamos a proceder a la votación nominal.

Tiene el uso de la palabra señor concejal Juan Sansó.

Sr. Juan Sansó: Gracias señor presidente, ponemos a consideración primero y después una breve reseña del proyecto. ¿Qué prefiere que haga una breve reseña?

Sr. Presidente: Como usted quiera... y ya que ha hecho el uso de la palabra lo escuchamos no hay problema.

Sr. Juan Sansó: Gracias señor presidente, como bien dijo la concejal Muñoz presidente la Comisión de Hacienda esto lo hemos trabajado en la comisión lo hemos discutido es más logramos que secretario de Hacienda se acerque y nos explique bien detallado en qué consistía este proyecto de ordenanza que es la modificación de la ordenanza tributaria anual, bueno nosotros tenemos nuestra ordenanza tributaria aprobada, dos conceptos para lo que la tarifa eléctrica, tenemos una que el artículo cinco del alumbrado público una suma fija, que consiste de 100 \$ a todos los usuarios a todos los vecinos de 100\$ y después tenemos una tasa variable y que en nuestra municipalidad 7% eso va directamente con el consumo eléctrico que hay ese 7% se refleja en la factura. Convengamos que hay otros municipios de San Juan, y que esa tasa variable es el 12% y la municipalidad lo ha tenido siempre mucho más bajo que lo de que la mayoría de los municipio de San Juan el 7% y este reclamo de tarifa variable que existe no solamente en la capital que es la más baja de los demás municipio de San Juan es un reclamo que vienen haciendo lo comerciantes, los productores. Porque se le hacía muy difícil afrontar estos costos debido esto fue planteado por los distintos sectores en el acuerdo San Juan no solamente el acuerdo que se tomó con la provincia y también en el inciso a cada municipalidad donde los comerciantes planteaba la necesidad de eliminarlo o unificarlos. Bueno partir de eso, del acuerdo San Juan se ha decidido que en su artículo tres de este proyecto que vamos a probar ahora, se va a llamar el cargo municipal por alumbrado público va a ser un solo concepto, ese cargo municipal, si bien lo aclara bien el artículo tres, que todo va a empezar a regir a partir de primero, de octubre del 20 20 hasta 31/12/20 20, la municipalidad tiene estimado un costo operativo que significa el mantenimiento de la unidad y todo eso, por un valor cercano a los 54.000.000 \$ y el estimado del EPRE para cobrar por la municipalidad en estos tres meses ronda casi los 57.000.000 \$, bueno la municipalidad va a hacer un aporte para que se vea

Con formato: Color de fuente:
Automático

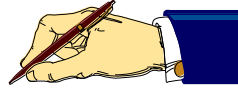


Departamento de Taquigrafía

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

*2020 - Año del bicentenario del surgimiento de San Juan como Provincia Autónoma
y del paso a la inmortalidad de Manuel Belgrano.*

Fecha 12/11/20



reflejado en cada uno de los usuarios de capital, un monto estimado casi los 3.000.000 \$ que se va a poder reflejar en las distintas boletas de luz que van a recibir cada uno de los vecinos de capital y por ende también los comerciantes que son los que más por ahí reflejan el tema del 7% porque va de acuerdo al consumo eléctrico ya para la próxima ordenanza tributaria, se va a prever para un sólo como dirigentes anteriormente, un solo cargo municipal por alumbrado público, que va a ser una fórmula y que la está trabajando en el EPRE, justamente para hacer una estimación del costo operativo que le cuesta a la municipalidad mantener el alumbrado público más los edificios municipales y en base a eso se va a distribuir en cada una de las boletas de los distintos vecinos de capital, así que creemos que esto es muy importante, es un viejo reclamo que viene haciendo los distintos sectores que conforman, a vecinos comerciantes, algunas escribanía y si bien nosotros no tenemos muchas empresas instaladas pero si hay algunas, así que bueno, creemos que esto es de suma importancia el primer pasito que está haciendo la municipalidad capital en base a los pedidos del acuerdo San Juan, así que bueno creo que es oportuno de que lo aprobemos y debemos facultar al ejecutivo para que a su vez, la traslade a energía, San Juan y bueno y lo usuarios tengamos alguna quita, en los distintos conceptos de la boleta, así que gracias al presidente, y por supuesto para aprobación.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el señor concejal Mariano Domínguez.-

Sr. Mariano Domínguez: Gracias señor presidente. entiendo bueno que este proyecto de Beatriz Muñoz y Juan Sansó se ha tratado en la Comisión ha tenido la participación del señor Secretario de Hacienda del Municipio en donde ha explicado el proyecto, pero por los tiempos formales en las que se ha presentado el tratamiento acordado era sobre tablas. Lo que solicito y hago la solicitud de la moción, ¿las mociones es para aprobar o para el tratamiento sobre tablas o se realizó la moción?

Sr. Presidente: la moción de la concejal Muñoz es para el tratamiento sobre tablas.

Sr. Mariano Domínguez: ... y la continuación es en la comisión.... Disculpe era para aclarar esto nada más. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias señor concejal Mariano Domínguez. El concejal Nardi a pedido el uso de la palabra no sé si quiere que votemos primero la moción y después...

Sr. Alfredo Nardi: ... Después...

Sr. Presidente: ...Vamos a la moción del tratamiento sobre tablas de la concejal Beatriz Muñoz, voy a solicitar del secretario que realice la votación nominal.

Sr. Secretario: Si, efectivamente, se denominan en el dictado mencionar para la asistencia Cáceres Gerardo Andrés; AFIRMATIVO

Domínguez Ginestar Mariano, AFIRMATIVO

Godoy Jorge Luis; AFIRMATIVO

González Sergio Gustavo; AFIRMATIVO

Gutiérrez Ricardo Sinforiano; AFIRMATIVO



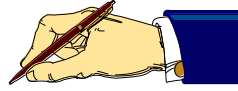
Concejo Deliberante San Juan

Departamento de Taquigrafía

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

*2020 - Año del bicentenario del surgimiento de San Juan como Provincia Autónoma
y del paso a la inmortalidad de Manuel Belgrano.*

Fecha 12/11/20



Juárez Sánchez Fabián: AFIRMATIVO
Muñoz Beatriz Encarnación: AFIRMATIVO
Nardi Alfredo Oscar: AFIRMATIVO
Ormeño Mirta: AFIRMATIVO
Palma Pérez Ariel Eduardo: AFIRMATIVO
Sansó Juan Manuel: AFIRMATIVO
Palma Pérez Ariel Eduardo: AFIRMATIVO

APROBADO POR UNANIMIDAD

Sr. Presidente: Gracias señor concejal. Tiene el uso de la palabra señor concejal Juan Sansó.

Sr. Juan Sansó: Gracias señor presidente, también algo que quedó pendiente que me parece que es muy importante acá en este proyecto, que hoy estamos tratando y se va a modificar el artículo 30 de la ordenanza tributaria anual esa ordenanza tributaria anual, en su artículo 30 dice “contribución por ocupación por redes de servicios, lo que es la las redes eléctricas y todas las redes pagan un 1,5% por la ocupación del espacio público y va directamente a cada facturación en cada boleta bueno, eso se va eliminar también ese 1,5. Se elimina por ende directamente va air beneficiado en cada uno de los usuarios porque se va a eliminar el espacio público que se cobra del 1,5% que anteriormente no lo había manifestado así que creo que es de suma importancia esta ordenanza para todos los vecinos de capital.

Sr. Presidente: Tiene la palabra la señora concejala Beatriz Muñoz.-

Sra. Beatriz Muñoz: Gracias señor presidente, hago moción para que el Cuerpo se constituya en comisión.

Sr. Presidente: A consideración la moción de la señora concejal Beatriz Muñoz. Sírvanse a votar como lo establece el protocolo.

Sr. Secretario: Si, efectivamente, se denominan en el dictado mencionar para la asistencia.

Cáceres Gerardo Andrés: AFIRMATIVO
Domínguez Ginestar Mariano: AFIRMATIVO
Godoy Jorge Luis: AFIRMATIVO
González Sergio Gustavo: AFIRMATIVO
Gutiérrez Ricardo Sinforiano: AFIRMATIVO
Juárez Sánchez Fabián: AFIRMATIVO
Muñoz Beatriz Encarnación: AFIRMATIVO
Nardi Alfredo Oscar: AFIRMATIVO



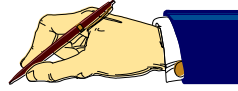
Concejo Deliberante San Juan

Departamento de Taquigrafía

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

*2020 - Año del bicentenario del surgimiento de San Juan como Provincia Autónoma
y del paso a la inmortalidad de Manuel Belgrano.*

Fecha 12/11/20



Ormeño Mirta: AFIRMATIVO

Palma Pérez Ariel Eduardo: AFIRMATIVO

Sansó Juan Manuel: AFIRMATIVO

Palma Pérez Ariel Eduardo: AFIRMATIVO

APROBADO POR UNANIMIDAD

Sr. Presidente: Tiene la palabra la señora concejal Beatriz Muñoz.-

Sra. Beatriz Muñoz: Gracias señor presidente en la sesión seña son tan presentó el proyecto no entrega y y amando profundamente intromisión seña creciente de premios

Sr. Presidente por favor señora secretario tome el voto nominal.

Sr. Presidente: A consideración la moción del señor concejal Juárez. Sírvanse a votar como lo establece el protocolo

Sr. Presidente: Gracias señor concejal. Tiene el uso de la palabra señor concejal Alfredo Nardi.

Sr. Alfredo Nardi: Gracias señor presidente. De la misma línea de concejal Juan Sansó que ha dado una explicación en cuanto a los porcentajes bastante acertados la verdad que estamos dando un paso rápido entre la municipalidad las San Juan y este Concejo a lo que fuera acuerdo San Juan, no sé si algún otro Concejo ya adhirió y ya aprobó este artículo, por supuesto que tiene que ver con un gran esfuerzo también que hace el ejecutivo que se va a ver reflejado en los vecinos y sobre todo los primeros meses de diciembre y como después decimos que en el presupuesto 21 y en la ordenanza tributaria del 21 va a ver una sola fórmula, pero se le da un respiro a los comerciantes que tienen un importante eléctrico, sobre todo en la temporada de verano que se usa mucho del aire acondicionado y que le estamos dando un respiro para que la economía en las San Juan se reactive, esto tiene que ver mucho también con el esfuerzo que hace la capital con contener controlado los gastos, con hacer un pacto de impositivo de que se solicitó la provincia y todos los municipios en el acuerdo San Juan, y esto es primer pasito creo que lo vamos a tener reflejado también en el presupuesto del 21 pero bueno, y insisto que estamos dando los capitalinos y mostrando nuevamente ante toda la provincia de que el acuerdo San Juan poquito se dieron las conclusiones estamos avanzando en este aspecto, nada mas gracias señor presidente.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el señor concejal Mariano Domínguez.-

Sr. Mariano Domínguez: Gracias señor presidente. Dos consideraciones de unas primeras consideraciones que si bien este expediente está llegando a la sesión y se está tratando sobre tablas. Lo cierto es que en función de abonar en lo que en algún momento referimos como diálogo constitucional entre los distintos poderes. Lo cierto es que la comisión de

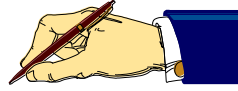


Departamento de Taquigrafía

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

*2020 - Año del bicentenario del surgimiento de San Juan como Provincia Autónoma
y del paso a la inmortalidad de Manuel Belgrano.*

Fecha 12/11/20



Hacienda ya lo ha visto y ya se le anticipó y ya hubo participación de los de los funcionarios del Ejecutivo que lo pudieron explicar y en función de esto no podemos más que acompañar, creo que su particularidades del proyecto el concejal Juan Sansó que es del miembro del bloque Actuar, y representa el bloque Actuar en la comisión de Hacienda ya se ha expresado lo suficiente, que ha sido claro en ello y simplemente adelantar que nuestro bloque considera... que además de ser...y de cumplir lo acordado en el acuerdo San Juan, también buscan adecuarse a lo que es el contexto de crisis en el que nos encontramos y reducir las cargas tributarias e im positivas de los contribuyentes del vecino a la capital y de todos los contribuyentes que no son todos vecinos, pero pero si son parte de quienes habitan en la capital y viven diariamente en ella y dan particularmente como lo expresó el concejal Nardi dan trabajo y produce son los privados, que son el espíritu del alma y corazón de la capital, junto con su vecino. No podemos más que que acompañar toda medida que vaya en orden ajustar el gasto del Estado y reducir las cargas impositivas tributarias de los privados en función de esto adelantar, que vamos a apoyar el el despacho de esta Comisión que se ha constituido. Gracias señor presidente.

Sr. Presidente: Gracias señor concejal. Tiene el uso de la palabra señor concejal Juan Sansó.

Sr. Juan Sansó: Gracias señor presidente solamente una aclaración, y esto para que quede bien claro que queremos todos en este tema que no queden dudas. En este proyecto, en su artículo seis y dicen: “que quedan exentos del pago del cargo municipal que hoy estamos probando los usuarios tarifa social y por supuesto usuarios carenciados que no van a pagar nada”. Así que es importante que si bien lo dice ya la ordenanza tributaria, pero también se vuelve a repetir acá para que no queden dudas que los carenciados tarifa social seguirán con la misma tarifa anteriormente y sin estos conceptos de costos no lo van a tener nada, más gracias

Sr. Presidente: Tiene la palabra la señora concejala Beatriz Muñoz.-

Sra. Beatriz Muñoz: Gracias señor presidente, bueno como hemos podido observar el proyecto viene bastante completo va a beneficiar a un número importante de capitalinos por lo tanto lo vemos con agrado y también hacer referencia que el señor secretario de Hacienda del Municipio de la Ciudad de San Juan el Dr. Sebastián Pacheco, en cuanto le hemos pedido alguna aclaración o algo que no nos quedaba muy claro para la redundancia, tuvo presente en el instante y demás para evacuar las consultas así que agradecer eso y hacer moción señor presidente para que se apruebe el despacho.

Sr. Presidente: A consideración la moción del señor concejal Beatriz Muñoz. Sírvanse a votar como lo establece el protocolo.

Sr. Secretario: Si, efectivamente, se denominan en el dictado mencionar para la asistencia Cáceres Gerardo Andrés; AFIRMATIVO

Domínguez Ginestar Mariano, AFIRMATIVO



Departamento de Taquigrafía

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

*2020 - Año del bicentenario del surgimiento de San Juan como Provincia Autónoma
y del paso a la inmortalidad de Manuel Belgrano.*

Fecha 12/11/20



Godoy Jorge Luis: AFIRMATIVO
González Sergio Gustavo: AFIRMATIVO
Gutiérrez Ricardo Sinforiano: AFIRMATIVO
Juárez Sánchez Fabián: AFIRMATIVO
Muñoz Beatriz Encarnación: AFIRMATIVO
Nardi Alfredo Oscar: AFIRMATIVO
Ormeño Mirta: AFIRMATIVO
Palma Pérez Ariel Eduardo: AFIRMATIVO
Sansó Juan Manuel: AFIRMATIVO
Palma Pérez Ariel Eduardo: AFIRMATIVO

APROBADO POR UNANIMIDAD

Sr. Secretario: 10.-Expte. N° 567/20 C.D.: Intendencia E./Nota N° 431 ref. Régimen Especial de Regulaciones de Obligaciones Tributarias.-

Sr. Presidente: Tiene la palabra la señora concejal Beatriz Muñoz.-

Sra. Beatriz Muñoz: Gracias señor presidente. Hago moción para que el mencionado expediente como lo ha manifestado el señor secretario el expediente N° 567/ 2020. Se trate sobre tablas.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el señor concejal Mariano Domínguez.-

Sr. Mariano Domínguez: Gracias señor presidente. Si me permite la sugerencia para que modifique la moción y que la moción sea completa, el tratamiento sobre tablas y constitución en comisión a los efectos de acelerar el trámite de la votación, ya que esto está acordado en Labor Parlamentaria, creo que no vamos a tener ninguna discordancia.

Sr. Presidente: Tiene la palabra la señora concejala Beatriz Muñoz.-

Sra. Beatriz Muñoz: Gracias señor presidente, coincido señor presidente y a modo a que la sesión tiene el voto nominal entonces reducimos tiempo y tarea..

Sr. Presidente: A consideración la moción de la señora concejal Beatriz Muñoz. Sírvanse a votar como lo establece el protocolo.

Sr. Secretario: Si, efectivamente, se denominan en el dictado mencionar para la asistencia.

Cáceres Gerardo Andrés: AFIRMATIVO

Domínguez Ginestar Mariano, AFIRMATIVO

Godoy Jorge Luis: AFIRMATIVO

González Sergio Gustavo: AFIRMATIVO

Gutiérrez Ricardo Sinforiano: AFIRMATIVO

Juárez Sánchez Fabián: AFIRMATIVO

Muñoz Beatriz Encarnación: AFIRMATIVO



Concejo Deliberante San Juan

Departamento de Taquigrafía

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

*2020 - Año del bicentenario del surgimiento de San Juan como Provincia Autónoma
y del paso a la inmortalidad de Manuel Belgrano.*

Fecha 12/11/20



Nardi Alfredo Oscar: AFIRMATIVO

Ormeño Mirta: AFIRMATIVO

Palma Pérez Ariel Eduardo: AFIRMATIVO

Sansó Juan Manuel: AFIRMATIVO

Palma Pérez Ariel Eduardo: AFIRMATIVO

APROBADO POR UNANIMIDAD

Sr. Presidente: Tiene la palabra la señora concejala Beatriz Muñoz.-

Sra. Beatriz Muñoz: Gracias señor presidente, Mediante nota N°431/20 el Ejecutivo Municipal eleva a este Cuerpo legislativo el proyecto de ordenanza a través del cual se crea un régimen especial de regularizaciones de obligaciones tributarias destinados a los deudores de obligaciones mantenidas de los distintos organismos fiscales, recaudadores de la municipalidad de la ciudad de san juan al 31 de octubre del año en curso. A través del mismo se pretende brindar una herramienta que le permita regularizar su situación de morosidad con la municipalidad de la ciudad de san juan en forma sencilla y con amplio beneficio y quita en el monto total de su deuda. Que la economía argentina está atravesando momentos de frustración y de incertidumbre producto de la pandemia a nivel mundial Covid19 que trajo como consecuencia una gran recesión en las distintas actividades que las medidas tributarias en ejecución pendiente al cobro del crédito fiscal han evidenciado una real voluntad de los contribuyentes en regularizar su situación pero mucho de los cuales se ven afrontando una situación financiera e irregular. La presente medidas y entre otra ya adoptadas por este Ejecutivo Municipal encuentra sustento en la sugerencia y conclusiones derivadas por los distintos sectores participantes del acuerdo san juan recientemente celebrado en la provincia de sanjuán. Hago moción señor presidente para su aprobación.

Sr. Presidente: Gracias señor concejal. Tiene el uso de la palabra señor concejal Juan Sansó.

Sr. Juan Sansó: Gracias señor presidente, que bueno la verdad que esto también, los presidentes de bloques acordaron el tratamiento sobre tablas de este expediente enviado por el Ejecutivo. La disposición de toda la comisión de Hacienda y de los demás concejales para que estoy lo estemos tratando, creo que es importante porque es un beneficio que le vamos a otorgar a todos los comerciantes y vecino de capital y no tiene que ver también acompañar a la Cámara de Diputados de la provincia en donde sacó una moratoria especialmente para el pago de la impuestos provinciales, bueno nosotros hoy también parte el acuerdo San Juan estamos acompañando esta moratorio como bien dice el artículo uno. El régimen especial de regularización de las obligaciones tributarias, tiene que ver con la quita de algo muy importante los intereses de la deuda hasta el 31 de octubre del 2020 si nosotros vemos que nuestra Ordenanza Tributaria si mal no recuerdo, en el

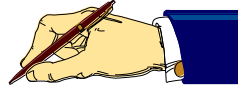


Departamento de Taquigrafía

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

*2020 - Año del bicentenario del surgimiento de San Juan como Provincia Autónoma
y del paso a la inmortalidad de Manuel Belgrano.*

Fecha 12/11/20



artículo 2°. Los intereses justamente por el no pago de la tasa municipal es del 3%, o sea que un interesante beneficio del 2020, esta moratorio o regularización, comprende a las deudas que ya están judicializadas, entonces creemos oportuno de nuestro bloque por lo menos hemos hablado con el Bloque Actuar y el interbloque también de que se apruebe esta regularización, porque como bien dije anteriormente estamos en una situación bastante difícil que vive la provincia en general, el país y el mundo entero a raíz de este COVID 19 donde realmente es difícil afrontar toda la obligaciones de cada uno de los vecinos de Capital, así que con esta ordenanza que vamos a aprobar hoy que tiene que ver con esta regularización le vamos a otorgar un beneficio a aquellos que no han abonado hasta la fecha y también en su artículo que tiene que ver con un beneficio que se le vamos a dar aquellos vecino de capital que si han pagado a la fecha van a tener un descuento del 15% para el año 2021, o sea de alguna manera, también estamos premiando a aquellos contribuyente que hace un esfuerzo y han afrontado las tasas correspondiente de cada uno de su vivienda o comercio así es que aquellos que han pagado para tener una quita del 15% sobre el total del importe que se determine para el ejercicio fiscal 2021, así que consideramos que es de suma importancia, solamente desde nuestro bloque y lo hemos hablado con el interbloque también nosotros vemos ahí que el proyecto consta de ocho artículos, en su artículo número 7° dice ***Facúltase al Departamento Ejecutivo Municipal a prorrogar por única vez la vigencia de la presente***, o sea que el ***Departamento Ejecutivo Municipal*** tenga la potestad de prorrogar esta moratorio o esta regularización. Nosotros consideramos que en la potestad que tiene el ***Concejo Deliberante***, por ende, la predisposición a tratarlo y hoy está demostrado que siempre hemos tenido todos los ***señores concejales*** rápidamente a tratarlo y generar este beneficio directo a cada uno de los vecinos de capital y por supuesto comerciantes y por ende, creemos conveniente que el artículo 7° se saque y pase a ser el artículo 8° pase a ser el número 7°, creemos que no teníamos ningún problema este ***Concejo Deliberante*** y desde nuestro bloque de si el ***Departamento Ejecutivo Municipal*** nos envía y quiere prorrogar esto, automáticamente seguramente lo vamos a tratar para que salga lo antes posible. Así que solamente modificar o sea sacar el artículo 7°, esa sería, lo dejaría como una moción para cuando lo tratemos gracias señor presidente.

Sr. Presidente: Es una moción la que usted ha realizado?

Sr. Juan Sansó: Si señor presidente.

Sr. Presidente: Tiene la palabra la señora concejala Beatriz Muñoz.-

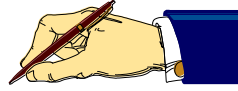
Sra. Beatriz Muñoz: Gracias señor presidente. Básicamente y como bien lo decía el concejal Sansó no solamente este proyecto es declarado de interés en las deudas generadas de enero a octubre, sino que también tiene beneficios para quienes hayan podido pagar o estar al día, con un 15% dl total del importe que se determinara para el ejercicio 2021



Departamento de Taquigrafía

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

*2020 - Año del bicentenario del surgimiento de San Juan como Provincia Autónoma
y del paso a la inmortalidad de Manuel Belgrano.*



Fecha 12/11/20

relativo a la misma contribución tasa o servicio como bien lo dijo Juan, la moción es considerar por los **señores concejales** la quita del artículo 7º del proyecto original,

Sr. Presidente: tenemos dos mociones, y las podemos unificar si les parece, ya que me parece o interpreto señora Beatriz Muñoz, que estaría expresando lo mismo que el señor concejal Sansó,

Sr. Presidente: Tiene la palabra el señor concejal Mariano Domínguez

Sr. Mariano Domínguez: Gracias señor presidente si en realidad era simplemente para preguntar si hay consenso con la moción del concejal Sanso para el proyecto sin el artículo 7º, y en caso de que exista el consenso aprobar una única moción, calculó que es una solicitud de modificación de la moción de la concejal Beatriz Muñoz, para probarlo sin el artículo siete si existe consenso. Simplemente eso señor presidente. Ya lo había expresado usted.

Sr. Presidente: Tiene la palabra la señora concejala Beatriz Muñoz.-

Sra. Beatriz Muñoz: Gracias señor presidente, es para hacer la moción nuevamente para su aprobación, con la modificación del artículo 7º, y queda sin efecto la moción del concejal Sanso.

Procedemos a una sola votación nominal

Sr. Presidente: Tiene la palabra el señor concejal Mariano Domínguez.-

Sr. Mariano Domínguez: Gracias señor presidente. Es para hacerle una sugerencia a la concejal Beatriz Muñoz, si la moción puede complementarse con aprobar el despacho y salir de comisión, y aprobar el despacho en general. Ahí habría que analizar la técnica parlamentaria, para ahorrar en votaciones nominales, simplemente.

Sr. Presidente: Tiene la palabra la señora concejala Beatriz Muñoz.- Está de acuerdo?

Sra. Beatriz Muñoz: Gracias señor presidente, hago moción de aprobar el despacho, salir de comisión y aprobar el despacho por secretaria. Gracias señor presidente.

Sr. Presidente: Gracias, y como diría el concejal Nardi, es a los efectos de eficientizar los recursos administrativos. Vamos a pedirle al señor secretario que tome la votación nominal,

Sr. Presidente: A consideración la moción de la concejal Beatriz Muñoz. Sírvanse a votar como lo establece el protocolo

Sr. Secretario: Si, efectivamente, se denominan en el dictado mencionar para la asistencia

Cáceres Gerardo Andrés; AFIRMATIVO

Domínguez Ginestar Mariano, AFIRMATIVO

Godoy Jorge Luis; AFIRMATIVO

González Sergio Gustavo; AFIRMATIVO

Gutiérrez Ricardo Sinforiano; AFIRMATIVO

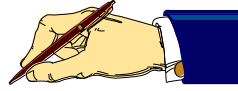
Juárez Sánchez Fabián; AFIRMATIVO



Departamento de Taquigrafía

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

*2020 - Año del bicentenario del surgimiento de San Juan como Provincia Autónoma
y del paso a la inmortalidad de Manuel Belgrano.*



Fecha 12/11/20

Muñoz Beatriz Encarnación: AFIRMATIVO
Nardi Alfredo Oscar: AFIRMATIVO
Ormeño Mirta: AFIRMATIVO
Palma Pérez Ariel Eduardo: AFIRMATIVO
Romera Griselda Irene: AFIRMATIVO
Sanso Juan Manuel: AFIRMATIVO
Palma Pérez Ariel Eduardo: AFIRMATIVO

APROBADO POR UNANIMIDAD

Sr. Presidente: gracias señor secretario obviamente en esta aprobación que hemos tenido de este expediente que hoy se transforman ordenanza agradecerle como lo dijo concejal Juan Sanso y la concejal Beatriz Muñoz, y el resto de los concejales que se expresaron tanto la comisión de **Hacienda y Presupuesto** como la comisión de **Labor Parlamentaria**, que ha permitido está tratamientos rápido por eso me parecen que no están de más estas palabra de agradecimiento a la predisposición que han tenido todos, vamos a continuar con la lecturas del Orden del Día

Sr. Secretario: lee

I.) NOTAS DE PERSONAS Y ENTIDADES PARTICULARES.-

11.-Expte. N° 547/20 C.D.: Guiñazu, Luis Eduardo Sol./Condonación deuda y exención pago Contribución por Servicios sobre Inmueble – Particular Jubilado o Pensionado (**H. y P.**).-

Sr. Presidente: Tiene la palabra el señor concejal Gerardo Cáceres.-

Sr. Gerardo Cáceres: Gracias señor presidente. Para solicitar que los puntos 11,12 y 13, pasen a la comisión de **Hacienda y Presupuesto** según se acordó en la comisión de **Labor Parlamentaria**.

12.-Expte. N° 548/20 C.D.: Ferrer, Abel Aristides Sol./Condonación deuda y exención pago Contribución por Servicios sobre Inmueble – Particular –Discapacitado- (**H. y P.**).-

13.-Expte. N° 549/20 C.D.: Ferrer, Abel Aristides Sol./Condonación deuda y exención pago Contribución por Servicios sobre actividad Comercial, Industrial y de Servicios – Discapacitados- (**H. y P.**).-

Sr. Presidente: A consideración la moción del concejal Gerardo Cáceres. Sírvanse a votar como lo establece el protocolo

Sr. Secretario: Sí, efectivamente, se denominan en el dictado mencionar para la asistencia Cáceres Gerardo Andrés; AFIRMATIVO

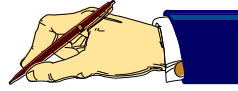


Concejo Deliberante San Juan

Departamento de Taquigrafía

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

*2020 - Año del bicentenario del surgimiento de San Juan como Provincia Autónoma
y del paso a la inmortalidad de Manuel Belgrano.*



Fecha 12/11/20

Domínguez Ginestar Mariano: AFIRMATIVO
Godoy Jorge Luis: AFIRMATIVO
González Sergio Gustavo: AFIRMATIVO
Gutiérrez Ricardo Sinforiano: AFIRMATIVO
Juárez Sánchez Fabián: AFIRMATIVO
Muñoz Beatriz Encarnación: AFIRMATIVO
Nardi Alfredo Oscar: AFIRMATIVO
Ormeño Mirta: AFIRMATIVO
Palma Pérez Ariel Eduardo: AFIRMATIVO
Romera Griselda Irene: AFIRMATIVO
Sanso Juan Manuel: AFIRMATIVO
Palma Pérez Ariel Eduardo: AFIRMATIVO

APROBADO POR UNANIMIDAD

Sr. Secretario: lee

14.- Expte. N° 555/20 C.D.: Unión Vecinal Calle Corrientes Este E./Nota ref. Solicitar reunión con Cuerpo Deliberativo (P. y P.).-

Sr. Presidente: tiene la palabra el señor concejal Jorge Godoy.

Sr. Jorge Godoy: Gracias señor presidente Para solicitar que los puntos 14, pasen a la comisión de *Peticiones y Poderes* según se acordó en la comisión de Labor Parlamentaria.

Sr. Presidente: A consideración la moción de la concejal Jorge Godoy. Sírvanse a votar como lo establece el protocolo

Sr. Secretario: Si, efectivamente, se denominan en el dictado mencionar para la asistencia Cáceres Gerardo Andrés; AFIRMATIVO

Domínguez Ginestar Mariano: AFIRMATIVO
Godoy Jorge Luis: AFIRMATIVO
González Sergio Gustavo: AFIRMATIVO
Gutiérrez Ricardo Sinforiano: AFIRMATIVO
Juárez Sánchez Fabián: AFIRMATIVO
Muñoz Beatriz Encarnación: AFIRMATIVO
Nardi Alfredo Oscar: AFIRMATIVO
Ormeño Mirta: AFIRMATIVO
Palma Pérez Ariel Eduardo: AFIRMATIVO
Romera Griselda Irene: AFIRMATIVO
Sanso Juan Manuel: AFIRMATIVO
Palma Pérez Ariel Eduardo: AFIRMATIVO



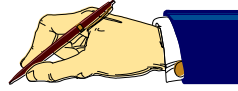
Concejo Deliberante San Juan

Departamento de Taquigrafía

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

*2020 - Año del bicentenario del surgimiento de San Juan como Provincia Autónoma
y del paso a la inmortalidad de Manuel Belgrano.*

Fecha 12/11/20



APROBADO POR UNANIMIDAD

Sr. Secretario: lee

15.-Expte. N° 341/20 C.D.: Bloque Justicialista E./Proyecto de Comunicación ref. Construcción de reductores de velocidad en el Barrio Del Carmen (Com. O. y S.P. – COMUNICACIÓN).-

Sr. Presidente: Tiene la palabra la señora concejala Mirta Ormeño.

Sra. Mirta Ormeño: Gracias señor presidente para hacer moción de aprobación del despacho de la comisión de **Obras y Servicios Públicos** del proyecto de comunicación del Bloque Justicialista para la construcción de reductores de velocidad. Del barrio del Carmen distrito Desamparados es moción para solicitar que se apruebe el despacho de dicha Comisión gracias señor presidente.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el señor concejal Mariano Domínguez.-

Sr. Mariano Domínguez: Gracias señor presidente. Nuevamente a los efectos de la economía procesal y, dado que si bien este es un despacho de cada una de las comisiones y corresponde el miembro informante de cada comisión lo presente, hago moción o le sugiero a la concejala Ormeño, que modifique su moción y que se apruebe desde el punto 15 al 20 inclusive los despachos de cada una de las comisiones, sin perjuicio que luego de aprobadas tanto los miembros informante de las comisiones como los autores de los proyectos quieren hacer alguna referencia a los mismos, lo pueden hacer,

Sr. Presidente: Tiene la palabra la señora concejala Beatriz Muñoz.-

Sra. Beatriz Muñoz: Gracias señor presidente, bueno agradecer a la comisión de **Obras y Servicios Públicos** por este despacho que no es ni más ni menos que responder a una solicitud de los vecinos del barrio del Carmen, que hicieran algunos meses atrás en la construcción de reductores viéndolo como una necesidad para esa comunidad, vemos con agrado el despacho de comunicación. Gracias señor presidente.

Sr. Presidente: No sé si quiere unificar las mociones señora Mirta Ormeño, con la moción del concejal Domínguez...

Sr. Presidente: Tiene la palabra la señora concejala Mirta Ormeño.

Sra. Mirta Ormeño: Gracias señor presidente. Si, si si, muy acertado el aporte del señor concejal Domínguez, acertada y creo que debemos unificarla por economía procesal como dirían los señores juristas.

Sr. Presidente: Entonces vamos a unificar las mociones para que los expedientes, sean unificados y si alguien quiere hacer referencia a su proyecto tienen la palabra.

Sr. Secretario: lee

16.-Expte. N° 295/20 C.D.: Interbloque ACTUAR, PRO Juntos por el Cambio, Producción y Trabajo E./Proyecto de Ordenanza ref. Plan de Internet para estudiantes Universitarios y Terciarios (Com. C.E.P. y T. – RESOLUCIÓN).-

17. N° 521/20 C.D.: Asociación Civil para la Realización e Inclusión de la Persona con



Concejo Deliberante San Juan

Departamento de Taquigrafía

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

*2020 - Año del bicentenario del surgimiento de San Juan como Provincia Autónoma
y del paso a la inmortalidad de Manuel Belgrano.*



Fecha 12/11/20

Discapacidad – ARID E./Nota ref. Declarar de Interés Municipal el postítulo “El acompañamiento de la primera infancia como modelo de desarrollo” (Com. C.E.P. y T. – RESOLUCIÓN).-

18.-Expte. N° 528/20 C.D.: Montivero, Evelia América Sol./Condonación deuda y exención pago Contribución por Servicios sobre Inmueble – Jubilado o pensionado (Com. H. y P. – ORDENANZA).-

19.-Expte. N° 529/20 C.D.: Colegio Santo Domingo Sol./Condonación deuda y exención pago Contribución por Servicios sobre Inmueble – ONGs (Clubes, Asociaciones, etc.) (Com. H. y P. – ORDENANZA).-

20.-Expte. N° 534/20 C.D.: Isca Yacú Básquetbol Club Sol./Condonación deuda y exención pago Contribución por Servicios sobre Inmueble – ONGs (Clubes, Asociaciones, etc.) (Com. H. y P. – ORDENANZA).-

Sr. Presidente: A consideración la moción de la concejal Mirta Ormeño. Sírvanse a votar como lo establece el protocolo vamos a solicitar del secretario esto me votación nominal,

Sr. Secretario: Si, efectivamente, se denominan en el dictado mencionar para la asistencia Cáceres Gerardo Andrés; AFIRMATIVO

Domínguez Ginestar Mariano: AFIRMATIVO

Godoy Jorge Luis: AFIRMATIVO

González Sergio Gustavo: AFIRMATIVO

Gutiérrez Ricardo Sinforiano: AFIRMATIVO

Juárez Sánchez Fabián: AFIRMATIVO

Muñoz Beatriz Encarnación: AFIRMATIVO

Nardi Alfredo Oscar: AFIRMATIVO

Ormeño Mirta: AFIRMATIVO

Palma Pérez Ariel Eduardo: AFIRMATIVO

Romera Griselda Irene: AFIRMATIVO

Sanso Juan Manuel: AFIRMATIVO

Palma Pérez Ariel Eduardo: AFIRMATIVO

APROBADO POR UNANIMIDAD

Sr. Presidente: Tiene la palabra el señor concejal Mariano Domínguez.-

Sr. Mariano Domínguez: Gracias señor presidente Bueno me toca como miembro informante de la comisión de **Cultura, espectáculos públicos y Turismo** hacer referencia a dos espacios que ha tenido la comisión, uno es el punto 16 Expte. N° 295/20 C.D.: Interbloque ACTUAR, PRO Juntos por el Cambio, Producción y Trabajo E./Proyecto de Ordenanza ref. Plan de Internet para estudiantes Universitarios y Terciarios (Com. C.E.P. y T. – RESOLUCIÓN).- este es un proyecto de ordenanza referido a un plan de Internet para

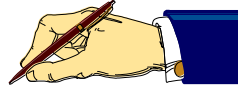


Concejo Deliberante San Juan

Departamento de Taquigrafía

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

*2020 - Año del bicentenario del surgimiento de San Juan como Provincia Autónoma
y del paso a la inmortalidad de Manuel Belgrano.*



Fecha 12/11/20

estudiantes universitarios y terciarios, este proyecto que bueno ya se acaba de votar y ya es actualmente ordenanza es un proyecto que tiende a facultar al **Departamento Ejecutivo Municipal** para que dispongan los medios necesarios a los efectos de acondicionar las áreas que tiene el municipio de la capital. Entiéndase por esto los distintos espacios del la Estación San Martín, o el espacio de teatro Municipal, e incluso en el edificio municipal en función de acuerdos que lleve adelante para que puedan estudiantes terciarios y universitarios, poder acceder a la conexión de Internet para poder rendir, esto es particularmente una problemática para los estudiantes en esta época, que es época de finales y como sabemos y lo hemos discutidos en varias oportunidades en el Acuerdo San Juan inclusive fue uno de los puntos fundamentales, la conectividad es una problemática creciente ya que los recurso de conectividad a Internet. Hoy por hoy el requerimiento de los mismos se ha aumentado al infinito. Por esta razón en este proyecto tienden a juntar estas políticas que permita que los estudiantes puedan acceder a Internet para rendir al menos los exámenes finales y un segundo expediente que es él. 17. N° 521/20 C.D.: Asociación Civil para la Realización e Inclusión de la Persona con Discapacidad – ARID E./Nota ref. Declarar de Interés Municipal el pos título “El acompañamiento de la primera infancia como modelo de desarrollo” (Com. C.E.P. y T. – RESOLUCIÓN).-Es un expediente que se presentó por la Asociación Civil para la realización e inclusión de las personas con discapacidad es el ARIT por el cual solicitan la declaración de interés, de interés educativo y municipal de un pos título, esto es un curso denominado **El acompañamiento de la primera infancia**. Como ellos lo desarrollan, esta asociación, sino toda la provincia. Esta es una más de las actividades que llevan adelante y como siempre s una de las más completas, no solo en la capital sino en toda la provincia esta es una más de las actividades que llevan adelante y como siempre desde la comisión y de todo el **Concejo Deliberante**. Se procura resaltar este tipo de actividades que realizan las instituciones y los vecinos de la capital porque bueno esto lo mismo hablado en múltiples sesiones. Es importante reconocer este trabajo, esta actividad y de esta manera la comisión lo ha considerado relevante y lo quiere destacar y el **Concejo Deliberante** lo acaba de votar, y en estos quiero agradecer también a las gestiones realizadas por la concejal Beatriz Muñoz, que tiene el vínculo con esta asociación y a permitió que éste reconocimiento se pueda llevar adelante y por último agradecer a la Comisión que tal como lo venimos tratando de hacer en el **Concejo Deliberante** se reunió en forma virtual la modalidad remota o la modalidad virtual es cada vez una modalidad que se está imponiendo dada la situación actual, tal como en esta presente sesión y nuestra segunda sesión remota. Simplemente eso y nada más, muchas gracias señor presidente-

Sr. Presidente: Tiene la palabra la señora concejala Beatriz Muñoz.-

Sra. Beatriz Muñoz: Gracias señor presidente, bueno agradecer a la comisión de **Cultura, espectáculos públicos y Turismo** en la persona del concejal Mariano Domínguez, y todos

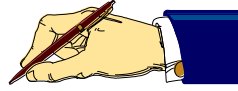


Departamento de Taquigrafía

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

*2020 - Año del bicentenario del surgimiento de San Juan como Provincia Autónoma
y del paso a la inmortalidad de Manuel Belgrano.*

Fecha 12/11/20



los que integran esa comisión, por esta predisposición y la voluntad de que si le falta algún antecedente de algún proyecto o alguna presentación que haya hecho un organización de la asociación civil, tengan la predisposición de solicitarlo y esperar que estas organizaciones nos den una respuesta, haciendo mención a lo que es SARID es una asociación para la realización de la inclusión de las personas con discapacidad, que es la entidad propietaria de la institución educativa especial ALELUYA, solicitó a través como bien lo dijo el señor concejal Domínguez, la declaración de interés municipal, cultural y educativa, este pos título da inicio en el mes de Octubre ni más ni menos que un objetivo muy claro, que es formar profesionales para el manejo de estrategias para intervenir tanto con el niño con culturas y políticas y prácticas inclusivas. Adquirir capacidad para intervenir en equipo interdisciplinario, y básicamente en un proyecto educativo integral, agradezco nuevamente a la comisión y agradecerle a usted señor presidente.

Sr. Secretario: lee

21.-Expte. N° 524/20: Bloque Justicialista E./Proyecto de Ordenanza ref. Uso y fomento de un lenguaje no sexista (G. y E.).-

22.-Expte. N° 550/20: Bloque Justicialista E./Proyecto de Declaración de Interés Social Ecológico, Educativo y Sanitario de la Campaña Recicla RAEE Capital (C. E. P. y T).-

23.-Expte. N° 551/20: Bloque Justicialista - Concejal Muños Beatriz E./Nota ref. Declarar de Interés Municipal Cultural y Social el Evento Solidario “Un día para dar San Juan” Evento Provincial, Nacional e Internacional (C. E. P. y T.).-

Sr. Presidente: Tiene la palabra el señor concejal Fabián Juárez.-

Sr. Fabián Juárez: Gracias señor presidente. Es para hacer moción. que los puntos 21 22 y 23 pasen a las respectivas comisiones. No obstante, si alguno de los **señores concejales** autores del proyecto quiere hacer una mención sobre alguno en particular lo hagan en ese sentido voy a solicitar, hacer una breve reseña sobre el punto 21 y 22 en particular, el 21.- Expte. N° 524/20: Bloque Justicialista E./Proyecto de Ordenanza ref. Uso y fomento de un lenguaje no sexista (G. y E.).- que tiene que ver con un proyecto de ordenanza sobre el uso y fomento de un lenguaje no sexista, se ha remitido a la Comisión de género y el punto. 22.-Expte. N° 550/20: Bloque Justicialista E./Proyecto de Declaración de Interés Social Ecológico, Educativo y Sanitario de la Campaña Recicla RAEE Capital (C. E. P. y T).- que tiene que ver con la declaración de interés social, ecológico, educativo, sanitario de la campaña de reciclado capital, simplemente hacer mención a este proyecto de declaración de interés, donde en sus vistos y considerandos están plasmados digamos lo



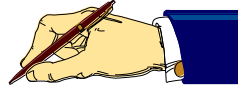
Concejo Deliberante San Juan

Departamento de Taquigrafía

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

*2020 - Año del bicentenario del surgimiento de San Juan como Provincia Autónoma
y del paso a la inmortalidad de Manuel Belgrano.*

Fecha 12/11/20



mismo, los considerando están virtualmente, todo aclarado y hacer mención en que la misma hay cosas importantes. Por ejemplo, la Declaración de Río de Janeiro sobre el medio ambiente y desarrollo, el convenio marco de Naciones Unidas sobre el cambio climático, protocolo de Kioto todas esas consideraciones están tomadas en cuenta para hacer de esta declaración que tenga un impacto real, hacer un breve comentario Presidente si me lo permiten, tener en cuenta que actual en esta sociedad nos toca vivir. Los residuos tecnológicos en un flagelo que generalmente es una gran producción desechos a tecnológicos que la sociedad actual, de tipo consumista que nos toca vivir, nos aqueja estamos inmersos en una sociedad que avanza, que tiene cada día más requerimientos de tipo tecnológico y es así que para satisfacer esas necesidad, muchas veces nos toca generar muchos de todo tipo de residuos que atentan contra el medio ambiente. La idea clara sobre esto es que existen políticas claras en relación al cuidado del medio ambiente por eso, a través de la Secretaría de Ambiente y servicios de la **Municipalidad de la Ciudad de San Juan** tiene a cargo esta campaña de reciclado de lo que es residuos electrónicos y se busca entre estos objetivos concientizar sobre el destino de los residuos tecnológico y proceder luego a una reutilización y reciclado de forma coherente y consciente, es así en el alma o el espíritu de declaración de interés municipal. No obstante eso, como ya habíamos mocionado tan bien, hay un expediente más, que es el 23, si quiere la autora del proyecto puede hacer algún tipo de consideraciones si así lo considera pertinente ,esa es la moción concreta señor presidente, muchas gracias

Gracias señor presidente, Solicito un cuarto intermedio hasta tanto podamos resolver los problemas técnicos, me trajo es moción señor presidente.

Sr. Presidente: A consideración la moción del señor concejal Juárez. Sírvanse a votar como lo establece el protocolo

Sr. Secretario: Si, efectivamente, se denominan en el dictado mencionar para la asistencia Cáceres Gerardo Andrés; AFIRMATIVO

Domínguez Ginestar Mariano; AFIRMATIVO

Godoy Jorge Luis; AFIRMATIVO

González Sergio Gustavo; AFIRMATIVO

Gutiérrez Ricardo Sinfiriano; AFIRMATIVO

Juárez Sánchez Fabián; AFIRMATIVO

Muñoz Beatriz Encarnación; AFIRMATIVO

Nardi Alfredo Oscar; AFIRMATIVO

Ormeño Mirta; AFIRMATIVO

Palma Pérez Ariel Eduardo; AFIRMATIVO

Sanso Juan Manuel; AFIRMATIVO

Palma Pérez Ariel Eduardo; AFIRMATIVO



Concejo Deliberante San Juan

Departamento de Taquigrafía

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

*2020 - Año del bicentenario del surgimiento de San Juan como Provincia Autónoma
y del paso a la inmortalidad de Manuel Belgrano.*

Fecha 12/11/20



APROBADO POR UNANIMIDAD

Se pasa a un cuarto intermedio, siendo las 11:47 hs

Brevemente para aguardar a que este conectad la señora concejal Romera Griselda Irene

////////////////////////////////////
////////////////////////////////////

Sr. Presidente: Reinicio de la sesión siendo las 11:58 vamos hecha la moción del Concejal Fabián Juárez vamos a poner a consideración

Sr. Presidente: A consideración la moción de la concejal Beatriz Muñoz. Sírvanse a votar como lo establece el protocolo

Sr. Secretario: Si, efectivamente, se denominan en el dictado mencionar para la asistencia Cáceres Gerardo Andrés; AFIRMATIVO

Domínguez Ginestar Mariano, AFIRMATIVO

Godoy Jorge Luis: AFIRMATIVO

González Sergio Gustavo: AFIRMATIVO

Gutiérrez Ricardo Sinforiano: AFIRMATIVO

Juárez Sánchez Fabián: AFIRMATIVO

Muñoz Beatriz Encarnación: AFIRMATIVO

Nardi Alfredo Oscar: AFIRMATIVO

Ormeño Mirta: AFIRMATIVO

Palma Pérez Ariel Eduardo: AFIRMATIVO

Romera Griselda Irene: AFIRMATIVO

Sanso Juan Manuel: AFIRMATIVO

Palma Pérez Ariel Eduardo: AFIRMATIVO

APROBADO POR UNANIMIDAD

Sr. Presidente: Gracias señor secretario, habiendo cumplido con el Orden del Día correspondiente y habido tenido la a predisposición agradecerle a todos los *señores concejales* por esta segunda sesión remota que hemos podido brindar. Me parece que acá hay que demostrar la preposición tanto en la herramienta que estamos usando virtualmente como en la predisposición para tratar las distintas temáticas y para las paciencia también en llevar esta sesión, ya que el voto nominal y como lo expresaba el concejal Mariano Domínguez, como lo manifestaba el señor concejal Alfredo Nardi, Juan Sanso, Beatriz Muñoz y Mirta Ormeño, la economía legislativa cobran alguna votación ponernos de acuerdo me parece que es más que loable destacar.

Agradecerle y voy a decir algo que dije en el cuarto intermedio. La sesión ha sido seguida próximamente por 50 personas, algo que esta herramienta virtual nos permite ya que no la podríamos haber hecho en la sala de sesiones, o lo podríamos haber hecho pero sabemos a

Departamento de Taquigrafía

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

*2020 - Año del bicentenario del surgimiento de San Juan como Provincia Autónoma
y del paso a la inmortalidad de Manuel Belgrano.*

Fecha 12/11/20



que exponemos a la , por ello, muchas gracias *señores concejales* y a los felicito por esto y obviamente este trabajo en equipo de la institución hay que destacar los destacar el trabajo del Departamento de Taquigrafía por la versión taquigráfica, también el personal de Despacho Legislativo y de todo el personal técnico que están apoyatura de todo esto, y al personal técnico del **Departamento Ejecutivo Municipal** que hayan apoyado esta sesión. Muchas gracia y damos por concluida la sesión del día de hoy siendo las 12:01 muchas gracias.

SIENDO LAS 12.01 HS.DAMOS POR FINALIZADA LA SESION DEL DIA DE LA FECHA.

////////////////////
////////////////////